

Acta N° 1.276 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

02 de junio de 2022

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	10
	3.1.- Anticipo Subvención Pago Bono Incentivo al Retiro CODEDUC Acuerdo N°4.523	10 13
	3.2.- Modificación Presupuestaria N°4, Presupuesto Municipal año 2022 Acuerdo N° 4.524	13 20
	3.3.- Adquisición Sistemas de Correo Electrónico, Ofimática y Colaboración Acuerdo N°4.525	20 24
	3.4.- Adjudicación Adquisición Audífonos para los Usuarios de los Centros de Salud Familiar Municipales ID2770-31-LP22 Acuerdo N°4.526	24 28
	3.5.- Adjudicación Adquisición Camas, Camarotes y Colchones para el Departamento de Asistencia Social ID 2770-33-LP22 Acuerdo N°4.527	28 32
	3.6.- Modificación Reglamento de Bienestar DISAM Acuerdo N°4.528	33 36
	3.7.- Modificación Reglamento COSOC Acuerdo N°4.529	37 42
	3.8.- Corporación Municipal de Innovación de Maipú "Corporación Ciudad Futura" Acuerdo N°4.530	42 65
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	65
V	Varios	65



Acta N° 1.276 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes señores concejales y concejalas, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias municipales y vecinos de la comuna de Maipú en Chile y el mundo. Hoy siendo las 15:36 horas, del 02 de junio del año 2022, se inicia esta Sesión Ordinaria N°1.276 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. El cual presido con la asistencia de las señores y señoras concejales en ejercicio: doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leyla González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y doña Graciela Patricia Arochas Felber; además de nuestro Secretario Municipal el señor Ricardo Henríquez. Les recordamos a todos y todas que esta sesión está siendo transmitida de forma abierta a través del Facebook de la Ilustre Municipalidad de Maipú y también desde el día de hoy desde nuestro YouTube municipal que puede ser visto en cualquier rincón del mundo.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Juan Carlos Anabalón Dolhartz, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director Secretaría Comunal de Planificación;
Sr. Pablo Flores Pineda, Director Dirección de Desarrollo Comunitario;
Sra. Ximena Barros Rubio, Directora(S) Dirección de Salud;
Sr. Ignacio Cáceres Pinto, Secretario General CODEDUC;
Y demás directores.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto de tabla tenemos la aprobación de actas concejos municipales anteriores por lo tanto le doy la palabra a usted Secretario para que nos diga las actas pendientes de aprobación para que puedan ser sometidas a consideración del concejo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien señor Presidente, muy buenas tardes a todo el concejo y a todos los directores y colegas presentes. El acta de la sesión 1.273 fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, por lo tanto la sometemos a vuestra aprobación. No hay observaciones por lo tanto se da por aprobada el acta de la sesión N°1.273 señor Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias Secretario, ¿Queda algún otro punto pendiente de aprobación o podemos pasar a la rendición de cuentas?

Sr. Secretario Municipal: No, hay documentos que tengo que entregar señor Presidente, justamente le iba a decir eso. Fue enviado también a los respectivos correos de los señores concejales, la nómina de nuevas contrataciones de los prestadores de servicios a honorarios correspondiente al trimestre de enero a marzo del año 2022, según lo estipulado en el artículo 27 letra A de la Ley 18.695 y sus modificaciones elaboradas por la Subdirección de Recursos Humanos, eso es en cuanto a la entrega de documentos señor Presidente.

II Cuentas

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias Secretario, ahora sí vamos con la rendición de cuentas de la semana anterior, comienzo yo como Presidente del concejo y luego aquellos concejales que hayan presidido comisiones que hayan sesionado, rápidamente en nuestra última semana tuvimos reunión con los equipos del Banco Interamericano de Desarrollo, para seguir haciendo el acompañamiento de la metodología del Centro de Gobierno que es la metodología de gestión que estamos teniendo para perseguir los principales objetivos estratégicos de nuestra gestión; también estuvimos la semana pasada en un encuentro empresarial por la inclusión donde desde nuestra unidad de desarrollo económico local, estuvimos relacionándonos con empresas para cupos laborales para personas en situación de discapacidad; seguimos también con el programa Muni en Tu Barrio, estuvimos en el barrio de Esquina Blanca - Cuatro Álamos; tuvimos reunión también con la

SEREMI del MIDESO y participamos junto a ella en el Malón de Integración dando la bienvenida al Programa Vínculos, con personas mayores de nuestra comuna; el jueves de la semana anterior también tuvimos una nueva versión del Consejo Barrial, en esta oportunidad fuimos al barrio El Abrazo, recordamos que estamos haciendo la segunda ronda por los 21 barrios de la comuna, con instancias de participación abierta a todas las dirigencias sociales de la comuna; el día viernes de la semana pasada, nos reunimos con Paola Tapia Directora de la DTPM para ver la ejecución de los fondos de restauración de infraestructura transantiago, principalmente paraderos, una inversión que supera los 3.600 millones de pesos para mejorar los paraderos de la comuna y también la frecuencia y los nuevos recorridos del transporte público en la comuna de Maipú; tuvimos también reunión con los CORES consejeros regionales que representan a nuestra comuna, estuvimos viendo ahí las distintas carteras de proyectos de nuestro municipio y el enfoque que queremos darle, también recogimos sus principales inquietudes y comprometimos trabajo conjunto en favor de la comuna; firmamos también un convenio de colaboración con la Fundación Por todas que busca abrir instancias de capacitación y formación para dirigencias sociales mujeres, a través de escuelas de formación que ya se están desarrollando en nuestra comuna; el día sábado tuvimos un desayuno con la red de Lideresas que es un conjunto de dirigentas sociales de la comuna, estuvimos participando de una nueva instancia de articulación social entre mujeres de nuestra comuna; visitamos también el coro comunal y participamos del cierre de Taller de Literatura junto al equipo de la Biblioteca Municipal; el día domingo participamos de nuestra cicletada familiar patrimonial, ahí aprovecho de felicitar a la concejala Elizabeth González que fue la única valiente que nos acompañó con la bicicleta recorriendo más de 11 kilómetros en la comuna, fue una instancia muy bonita, llegaron muchas familias, de verdad les digo vale la pena yo creo sumarse a ese tipo de instancias, no es nada peligroso, tampoco es cansador así que vale tener la voluntad no más y compartir un buen momento de vida en comunidad recorriendo las calles de la comuna; también estuvimos en el día de los patrimonio en Plaza Monumento participando junto a distintas organizaciones folclóricas y culturales de la comuna; estuvimos también en reunión con la Directora de PRODEMU esto ya el día lunes, Marcela Sandoval y participamos junto a ella del cierre del Programa Juntas Crecemos que apoya a emprendedoras mujeres de nuestra comuna; tuvimos también el Consejo de Seguridad Comunal; el día martes estuvimos inaugurando alarmas comunitarias en la villa La Pastora en el Barrio Esquina Blanca – Cuatro Álamos, ahí participamos junto a varias concejalías de dicha actividad; estuvimos también el día de hoy en la inauguración del Jardín Infantil Margot Loyola, también en conjunto a concejalías y diputaciones de nuestra comuna; el día de hoy como todos los jueves sagradamente, recibimos nuestras audiencias públicas y hace poquito estuve visitando también un local llamado Bio Recarga Maipú que es un emprendimiento bastante sustentable que estamos promoviendo a propósito del día del Medioambiente, que promueve la economía circular y la basura cero a través de la reutilización de envases y venta a granel de productos de limpieza, así que está bien interesante ahí para que... lo vamos a publicar en redes sociales para



que puedan verlo. Eso principalmente Secretario con las actividades de esta semana, ahora le doy la palabra a usted para aquellos concejales que hayan presidido comisiones que hayan sesionado la última semana, puedan también rendir cuentas a este concejo.

Sr. Secretario Municipal: Muchas gracias Presidente, las voy a mencionar todas y después cada uno de los presidentes expone su rendición Presidente.

Sr. Secretario Municipal: El miércoles 25 de mayo, sesionó la Comisión Mixta de Régimen Interno y Emprendimiento y Fomento Productivo presidida por la Concejala Graciela Arochas y el Concejál Bladymir Muñoz; el martes 31 sesionó la Comisión Conjunta de Finanzas y Régimen Interno, presidida la de Finanzas por la Concejala Elizabeth González y la de Régimen Interno por el Concejál Bladymir Muñoz; el miércoles 1º de junio sesionó la Comisión de Medioambiente presidida por el concejal González Ponce Bórquez y el día miércoles 1º de junio también en horas de la tarde, sesionó la comisión de SMAPA presidida por la concejala Alejandra Salinas, esas son las comisiones que sesionaron en la última semana señor Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, entonces les vamos a ir pidiendo uno a uno que puedan ir rindiendo cuentas de sus sesiones, en primer lugar entonces en la sesión de Régimen Interno y Emprendimiento, entiendo que ahí presidieron la concejala Graciela Arochas y Bladymir Muñoz, le doy la palabra a usted, no sé quién en primera instancia, quizás la concejala Graciela Arochas para que puedan rendirnos cuenta de esa comisión.

Srta. Graciela Arochas: Muchas gracias Alcalde, bueno en la comisión que tuvimos junto a Régimen Interno específicamente en los ámbitos que tienen que ver con emprendimiento y Fomento Productivo, se revisó la propuesta sobre Ordenanza sobre Actividad Comercial en la Vía Pública, que en definitiva es el primer paso para luego poder implementar la aplicación de esta que significa poder armar internamente una Unidad Técnica que será definida en la mesa de espacios públicos, mesa que ya viene desarrollando un trabajo desde hace bastante tiempo, con esto lo que se quiere en definitiva es poder aterrizar y generar un proceso que sea claro para la comunidad, donde se desglosa finalmente los artículos que con lleva esta ordenanza para que obviamente sean claros para nuestros vecinos, así que se está trabajando, se trabajó punto por punto, se dieron sugerencia pero también nos quedamos también con algunas temas que vamos a poder poner sobre la mesa hace público para apoyar en la implementación de esta, eso por mi parte Alcalde.

Sr. Presidente: Excelente, muchas gracias concejala, concejal Bladymir no sé si quiere complementar con algo.

Sr. Bladymir Muñoz: Sí, bueno contamos con la asistencia de la concejala Elizabeth



González, Ka Quiroz, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Gonzalo Ponce, donde además del punto particular que hace mención la concejala Arochas, también se está viendo en Comisión de Régimen Interno todo lo que tiene que ver con la organización interna de las direcciones municipales y nos estuvieron comentando en esta pasada por la DAF, además ratificamos y se vio la ratificación de la Dirección de Control y se vieron los espacios públicos para la publicidad plebiscito de salida, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Excelente, muchas gracias a ambos por ponernos al tanto a todos del desarrollo de sus comisiones, vamos a la segunda Comisión que sesionó esta semana que fue la comisión conjunta de Finanzas y Régimen Interno, por lo tanto doy la palabra a la concejala Elizabeth González y también posteriormente al concejal Bladymir Muñoz para que nos puedan dar cuenta de esta Comisión, concejala. Creo que está silenciada concejala Elizabeth González o con un problema de micrófono, yo al menos no escucho, quizás soy yo el del problema, quizás el concejal Bladymir puede comenzar mientras la concejala González soluciona sus problemas técnicos.

Sr. Bladymir Muñoz: Sí perfecto Presidente, bueno en esta comisión en particular, agradecerle siempre la disponibilidad al resto de concejales para poder hacer comisiones mixtas porque ayudan mucho igual también a hacerlo más fluido tanto por la interna del municipio, en esta participaron los concejales Elizabeth González, Ka Quiroz, Horacio Saavedra, Gonzalo Ponce, Carolina Silva, Alejandro Salinas, Felipe Farías y Graciela Arochas, en particular en nuestra Comisión de Régimen pudimos ver el reglamento servicio de bienestar de la DISAM, el resumen del informe de trabajo de revisión y la propuesta para la modificación del reglamento del COSOC y la Corporación Municipal de Innovación Ciudad Futura que hoy son presentadas a concejo Municipal.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias no sé si concejala Elizabeth si resolvió sus temas de audio.

Srta. Elizabeth González: Parece que sí.

Sr. Presidente: Perfecto.

Srta. Elizabeth González: Ahora sí, pero está bien la cuenta la pudo dar el concejal Muñoz, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias a usted concejala nos quedamos tranquilos ya que pudo resolver ese problemita. Nos vamos entonces a la tercera comisión que sesionó la semana pasada, que es la Comisión de Medioambiente, presidida por el concejal Gonzalo Ponce, concejal tiene la palabra usted.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente muchas gracias, bueno esta comisión fue realizada



el día Miércoles 1º de junio a las 15:00 horas, esta comisión tuvimos la asistencia, hay un micrófono abierto, Presidente.

Sr. Presidente: Sí, le pido por favor a las demás personas que puedan apagar sus micrófonos y si usted concejal se puede acercar un poquito más, porque también se le escucha un poquito suave entonces....

Sr. Gonzalo Ponce: A ver, por ahí parece, ahí se escucha mejor o ¿no?

Sr. Presidente: Mucho mejor.

Sr. Gonzalo Ponce: Ya muchas gracias, gracias por avisar, entonces estuvo la asistencia de Elizabeth González, Alejandra Salinas, Horacio Saavedra, Alejandro Almendares, Felipe Farias y Ka Quiroz, también estuvieron los representantes de Jurídico, DAOGA, la Subdirección de Medio Ambiente, Inspección y Operaciones. El primer tema que tocamos fue acerca de la situación del Humedal Mapocho el Trebal, donde se presentaron por parte del equipo de nuestra concejalía una comparación histórica acerca del antes y el después de cómo está el lugar, de cómo se ha ido interviniendo y cuáles han sido las afectaciones que se han generado en el último lapso de tiempo. De DAOGA mediante la Directora Paloma indicaron los avances de la gestión, se realizó una reunión con Medioambiente de Peñaflor, con la SEREMI de Medioambiente también y reuniones con proyecto Mapocho Aguas Abajo de la UC, reuniones con fundaciones también para colaborar en estudios y con departamentos de la Municipalidad de Lo Barnechea, Cerro Navia, Pudahuel, Peñaflor, Talagante, La Reina y Peñalolén. De nuestra concejalías se consultó acerca de la posibilidad de apuntar o avanzar más bien dicho, con la declaratoria de Humedal Urbano y con la figura de RENAMU que lo propusimos tiempo atrás en Concejo Municipal, la cual había sido rechazada según el análisis que se había planteado, pero en esta ocasión se tomó en consideración dado que se puede considerar a través de unos estudios que toda la ribera del Mapocho pertenecería efectivamente a bien Nacional de Uso Público, lo que nos daría la posibilidad de ejercer este instrumento de protección ambiental que está en manos del municipio que sería la RENAMU. También el representante de jurídico se refirió a la Declaratoria de Humedal Urbano indicando que podría ejercerse la tramitación y que la Dirección de Obras podría postergar una serie de permisos como el loteo y la Subdivisión de los lugares, la urbanización y así como los permisos de construcción y edificación que se podrían otorgar en los lugares que vendrían siendo proyectados generar estos espacios de humedal urbano o protegido a través del a RENAMU. Representantes de Inspección también nos dieron cuenta de las acciones que se han tomado en el lugar, detectando actividad ilegal de diferente empresas, algunas con giro de servicios forestales las cuales estarían ejerciendo extracción de áridos en la ribera del Río Mapocho. Representantes de Dirección de Operaciones a través de una investigación y de reuniones que sostuvimos como concejalía con la DOH encontramos y preguntamos e indagamos acerca de un plan de descargas que existe



actualmente hacia el río Mapocho desde el canal Santa Marta, esto desviaría descargas hacia el río Mapocho y existe un archivo de ocho tomos que se refiere este proyecto de encajonamiento del Canal Santa Marta, por lo cual solicitamos esta información para poder saber acerca de cuáles serían las implicancias de este proyecto, dado que este mismo representante operaciones nos comentó de que en el Canal Santa Marta y hasta hacia el río Mapocho se verterían solamente aguas lluvias, pero esto no resta la posibilidad de que se pueda verter contenido con contaminación, esto ya ha pasado en alguna ocasión, por personas o canalistas que podrían tener derechos de aguas que para verterlos en estos desagües y eso terminaría afectando obviamente la salud pública y también medioambientalmente de manera grave, por lo tanto todos estos antecedentes ayudan a poder generar una mejor planificación; también preguntamos acerca de la situación actual y hablamos como segundo punto sobre la situación actual del proyecto SONACOL, indicando que el proyecto de SONACOL Maipú - Pudahuel está en el paso actual judicial de la reclamación mediante servicios profesionales de la ONG FIMA, además de otra invalidación que está en proceso realizada por un grupo de particulares, lo cual se acudió al segundo tribunal ambiental que se concretó en un juicio realizado el día 12 de mayo, nos parece correcto y estamos contentos de que el área jurídica siga al pie y siga trabajando fuertemente en frenar este proyecto que no trae absolutamente ningún beneficio la comuna y solamente apunta a profundizar el problema que ya tenemos actualmente, que es que somos una comuna considerada con todas sus letras como "zona de sacrificio", hay personas que todavía niegan esta realidad pero la verdad que es así, dadas las condiciones y las características que nos encontramos por el permanente asedio y también ya el proyecto con carga ambiental que está instalado actualmente en la comuna y también hablamos sobre la PAC el proceso de participación ciudadana de la conexión vía ruta 78 y ruta 68 con representantes de la Subdirección del Medioambiente que nos indicaron el informe de la participación de esta PAC que comenzó en el barrio Portal del Sol y se celebró finalmente el día 26 de mayo, generando (ininteligible) también de observaciones y ayudando a la ciudadanía confeccionarlas en el campamento El Esfuerzo y ¿Qué más? Bueno se entregaron las observaciones, se tendrían que entregar finalmente, el proceso de observación se cerraría el 2 de junio hoy día, se detalló que las observaciones que se realizó por parte del municipio, donde se apuntan muy fuertemente a los efectos sinérgico que podrían generar esta... que se concrete este proyecto, ¿a qué nos referimos con esto?, a que por donde pasa pasaría este proyecto de conexión de ruta, tenemos también otros proyectos que son de carga ambiental muy grande que están proyectado sector, como sería la planta de tratamientos de aguas servidas de Santa María, el cual el proyecto también se encuentra emplazado en la zona rural de La Farfana y así con otro proyectos como la ampliación de la tercera pista del proyecto de la autopista del Sol, entonces todos estos efectos finalmente sumarían carga ambiental en toda esta zona, lo cual nos parece que tiene que ser justamente resguardado por parte municipio y nos parece muy bien que se haya hecho este trabajo exhaustivo en defensa de la comunidad en este caso y también obviamente del resguardo



medioambiental de nuestra comuna, eso es Presidente cuanto puedo dar cuenta de Comisión muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal por su completo informe, se valora y agradece profundamente, nos queda solamente una comisión por rendir cuenta que es la Comisión de SMAPA, la cual es presidida por la concejala Alejandra Salinas, así que concejala le damos a usted la palabra.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias Presidente, saludarlos a todos, contarles que la Comisión de SMAPA sesionó el primero de este mes, a las 15:30 horas con la asistencia del concejal Gonzalo Ponce, Elizabeth González, Carolina Silva, Horacio Saavedra y tuvo participación de Valentina Gómez de SMAPA y además Omar Santibáñez y también Cristian Chegade y la participación también de la señora Patricia Lillo en representación de la mesa de salud de parte de la Comisión de SMAPA y Gloria Arias del COSOC, bueno teníamos tres puntos importantes: Los avances de COPERGO, el informe de trabajo con lugar específico y también de las cuadrillas de SMAPA que hemos visto trabajar arduamente por varios sectores, también en esa medida explicar cuáles han sido los lugares donde se ha trabajado, la forma de operar de aquellas y entendiendo también que esta medida de trabajar por sectores va haciendo que otros sectores tengan que esperar obviamente, pero teniendo la claridad de que se va a ir abarcando la mayoría de los lugares de la comuna; también establecer que hay lugares que son emblemáticos desde los cuales se va trabajar especialmente con COPERGO, como se han hecho los días jueves en las caminatas los días martes mejor dicho; también dentro de esta comisión una información muy sentida desde toda la ciudadanía, de los vecinos y vecinas de la mesa interministerial queríamos saber la forma de trabajo la mesa concretamente, ahí no hay una información muy clara aún, también estaba pendiente saber la participación de los vecinos y vecinas, la participación ciudadana en ellas, también quedó al debe de dar un panorama completo de cómo se va trabajar esta mesa interministerial para que así esté de conocimiento público de los vecinos y vecinas y también para nosotros los concejales en cuanto al trabajo mismo. La Comisión se desarrolló en bastante tranquilidad con una buena participación, invito a los concejales, a las diferentes concejalías a hacerse parte ya que lo que concierne a SMAPA es bastante... muy sentida la participación de nuestros vecinos y vecinas y también tener claridades al respecto, eso sería Presidente muchas gracias.



III Tabla Ordinaria

3.1.- Anticipo de Subvención para Pago Bono de Incentivo al Retiro de la Corporación de Educación

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, con esto damos por finalizada la etapa de rendición de cuentas de las comisiones y nos adentramos en la tabla ordinaria, les recomiendo a todos que rellenen sus cafés porque se nos viene un poquito larga son ocho puntos los que tenemos el día de hoy. El primero de ellos es el anticipo de subvención para pago del bono de incentivo al retiro de la Corporación de Educación, la presentación la hace el Secretario General de la CODEDUC Ignacio Cáceres, Secretario tiene usted la palabra. Está silenciado, ahí sí.

Sr. Secretario General CODEDUC: ¿Ahí sí?, muchas gracias Presidente, muy bien voy a compartir una presentación, bien reitero entonces, buenas tardes Presidente por su intermedio saludar a las concejalas, concejales, directoras y directores presentes, este es una presentación sobre una solicitud que usted mencionaba de adelanto de subvención, específicamente asociado al bono de incentivo al retiro de docentes, profesionales de la educación del periodo de cupo 2019. Esto fue presentado a la Comisión de Finanzas pasada, se hicieron algunas incorporaciones, se resolvieron algunas dudas y por eso también hoy traigo a consideración de este concejo esta situación. En particular esta es una ley que es conocida habitualmente como bono de incentivo al retiro, en este caso de docentes, ustedes seguramente a lo mejor deben de recordar que en el mes de noviembre del año pasado también sometimos a consideración del Concejo el bono de incentivo al retiro pero de asistentes de la educación, en este caso ahora es de docentes que es el llamado 2019 de los cupos 2019, en los cuales se presentaron 20 originalmente, 20 personas manifestaron su voluntad de acogerse a retiro, sin embargo solamente 19 de los 20 cumplían todos los requisitos y una de las consideraciones que establece la ley es que para solicitar este bono de incentivo al retiro hay un componente que es a cargo del sostenedor y debe ser considerado como anticipo de subvención escolar y por lo tanto debe ser aprobado por el concejo municipal. Estas son más bien las etapas que cualquier bono de incentivo al retiro debe pasar, es importante mencionar que ya las etapas 6, 7 y 8 ya están resueltas, es decir nosotros adelantamos en esta oportunidad parte de los procesos, justamente que tienen que ver con consideraciones más bien administrativas de eventuales observaciones que el Ministerio de Educación puede hacer a la documentación que entregamos, justamente atendiendo a que esta es una demanda que ven es del año 2019, por lo tanto son 19 docentes que están esperando su bono de incentivo a retiro y por tanto quisimos también adelantar ciertos procesos y estamos de todos modos en la etapa 5, la etapa 6 ya está realizada sin embargo no están las 9 etapas aprobadas, pero sí organizadas, no se pueden aprobar mientras no tengamos la aprobación del concejo municipal. El



monto de anticipo de subvención que es de cargo del sostenedor y estamos solicitando en esta oportunidad un monto de \$229.101.921.- y al componente de cargo fiscal es de \$194.743.668.- El monto total cierto como ustedes pueden observar es de \$423.845.579.- y el anticipo de subvención está pactado en 144 cuotas, es decir en 12 años y se le descuenta a la corporación este monto y por un valor mensual de \$1.590.985.- desde el momento en que el municipio, perdón que el Ministerio autoriza verdad y declara a través de una resolución el Bono de Incentivo al Retiro, mientras eso no ocurra no comienzan a correr los meses, por lo tanto esto se entiende como un endeudamiento a largo plazo. Es importante mencionar que una vez que el servicio local o sea que la educación municipal sea traspasada al servicio local, todas las deudas pendientes de este anticipo de subvención se entienden extinguidas y por lo tanto no son traspasadas al servicio local o al servicio educativo, ya que eso igual es importante en términos de deuda a largo plazo. Como les mencionaba son 19 docentes quienes están ya autorizados como cupo año 2019, son mayoritariamente mujeres, en edades que fluctúan entre los 61 y 65 años y los varones verdad que son de edades de 66 años ya cumplidos porque en su momento cuando postularon tenían 65 años; los montos como ustedes también ven varían entre los 9 millones y fracción y los casi 27 millones de pesos. ¿Por qué varían los montos? Bueno son distintos componentes de cálculo y principalmente por las horas de contratos, tenemos docentes que tienen horas de contrato que van desde las 5 a las 44 horas y también porque va de acuerdo a la antigüedad, por lo tanto es un promedio de remuneración reajustado por IPC, con un tope máximo de 11 meses, por lo tanto hay algunos que tienen más o menos antigüedad y ¿Por qué las mujeres están desde los 61 hasta los 65 años? Porque las mujeres pueden postular desde los 60 años hasta los 65 años, quedó así consignado en la ley, sin embargo los hombres solamente pueden postular a los 65 años y por eso existe la posibilidad de que las mujeres puedan tener mayor margen de postulación atendiendo además, todo lo que eso significa también con la maternidad que muchas veces han debido salir del sistema laboral por lo tanto la merma en términos de jubilación también es mayor que en el caso de los hombres y esta ley viene un poco a corregir en parte de esa desigualdad. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario por la presentación, vamos a abrir un espacio para preguntas o comentarios por parte de los concejales, en caso de no haberla Secretario podemos pasar directamente a someter a consideración del concejo, así que vamos a dar un ratito a ver si alguien levanta su mano virtual o si no pasamos a la votación de este primer punto en tabla. Parece que no hay palabra solicitada Secretario para que podamos pasar a la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien Presidente, entonces se somete a consideración del concejo, aprobar anticipo de subvención por Ley 20.976 a la CODEDUC por \$423.845.579.- para el pago de bono de incentivo al retiro de 19 profesionales de la educación, el cual se desglosa de la siguiente manera: Anticipo subvención cargo del sostenedor \$229.101.921.- y bono de cargo fiscal \$194.743.668.-



Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares, Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo, Secretario Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien, concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Por nuestros profesores y profesoras, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo y aprovecho de felicitar las gestiones que se han estado haciendo para ponernos al día con esta deuda tanto con profesoras y profesores



como con asistentes de la educación de la comuna que venían esperando hace muchos años, un pago de un reconocimiento que me parece es un mínimo, así es que en hora buena nos estamos poniendo al día y felicito ahí a Ignacio y a su equipo que sé que han estado haciendo buenas gestiones con las personas del Ministerio para que esto se haga realidad lo antes posible, así que muchas gracias al equipo y como le dije secretario mi voto es apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien, entonces el resultado de la votación es que se aprueba el punto uno de la tabla ordinaria por la unanimidad de este concejo.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4523

Aprobar, anticipo de subvención por Ley N°20.976 a la CODEDUC, por \$423.845.579.- para el pago de bono incentivo al retiro de 19 profesionales de la educación, que se desglosa de la siguiente manera:
Anticipo Subvención (cargo sostenedor) \$229.101.921.- y Bono Cargo Fiscal \$194.743.668.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.2.- Modificación Presupuestaria N°4 del Presupuesto Municipal 2022.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias a todo el concejo municipal, por supuesto a usted Secretario, uno de ocho, vamos avanzando con el segundo tema que es la Modificación Presupuestaria N°4 del Presupuesto Municipal del 2022, en esta oportunidad la presentación la hace nuestro Director de SECPLA, Francisco Llanos. Director tiene usted la palabra.



Sr. Director SECPLA: Gracias Presidente voy a compartir pantalla, para comenzar a exponer. Muy buenas tardes a todas y todos los presentes, el presente punto corresponde a la Modificación Presupuestaria N° 4 año 2022. El objetivo de esta modificación en primer lugar es la incorporación de recursos por concepto de mayores ingresos según la proyección realizada por la Dirección de Administración y Finanzas y principalmente por concepto a percibir en el Fondo Común Municipal; en segundo lugar la inyección de recursos a distintas direcciones por nuevas necesidades de gastos generales y en último lugar a redistribuir fondos en los presupuestos de SMAPA, DISAM, Primer Juzgado de Policía Local, Tránsito y Transporte, Dirección de Obras Municipales y la Secretaría de Planificación. El detalle de la Modificación Presupuestaria N°4 tiene como ingresos generales la liquidación en el ítem de Liquidación de Participación Anual en el trienio correspondiente al Fondo Común Municipal un aumento de \$360.982.306.- que tal como decía en un comienzo que corresponde a mayores ingresos según la proyección realizada por la Dirección de Administración y Finanzas, correspondiente a saldos que se perciben por el Fondo Común Municipal. En relación a Gastos Generales, vamos a detallar los aumentos que se detallan en los siguientes ítems: en el Servicios de Bienestar se aumentan estas cuentas por una menor estimación del aporte de bienestar de DISAM para el año 2022, que se ha fijado en 4 UTM y que fue calculado por la UTM de junio a \$57.557.- cabe señalar que el aporte, que el monto del aporte fue establecido este año, de ahí que el total no fuese completamente presupuestado; en estos dos ítem tenemos dos aumentos un por \$38.329.177.- y otro por \$17.302.129.-; en relación al ítem de Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas, hay un aumento en \$20.000.00.- también para la Dirección de Administración y Finanzas y que se justifica en la necesidad de recursos para la compra ropa institucional de trabajo para los funcionarios que realizan trabajos en terreno; el ítem de Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos hay un aumento de \$30.000.000.- de la Dirección de Administración y Finanzas, que se justifica principalmente para cubrir los gastos del Departamento Movilización, para el arreglo de vehículos de SMAPA, DAOGA y DAF debido a que se requiere reparar la totalidad de la flota que se encuentra en reparación, que corresponde a 22 vehículos de SMAPA, 8 camiones de DAOGA y 3 maquinarias pesadas de Operaciones; el otro ítem de Mantenimiento y Reparación de Vehículos hay un aumento de \$10.000.000.- para la Dirección de Administración y Finanzas, que tiene que ver principalmente con mano de obra especializada en talleres externos especialmente a lo referido aspectos hidráulicos de los vehículos; en el ítem de Mantenimiento y Reparación de Vehículos hay un aumento por \$2.500.000.- para la Dirección de Operaciones, como complemento para cubrir el servicio de mantención de maquinarias pertenecientes a Operaciones; en el ítem de Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos de Oficina hay un aumento en \$11.550.000.- para la Dirección de Administración y Finanzas y este requerimiento se justifica en la mantención de 50 relojes biométricos para el registro de la asistencia de los funcionarios municipales hasta el mes de diciembre del presente año; en el otros ítem de mantención hay un aumento por



\$5.097.061 para la Secretaría Comunal de Planificación, para el pago pendiente de la factura N°8317 por 135 UF correspondiente al primer trimestre del año 2022, esto corresponden al Convenio del Cruce Ferroviario Tres Poniente, entre la municipalidad y EFE; en Otros Gastos de Mantenimiento hay un aumento por \$18.302.939.- también para la Secretaría de Planificación que corresponde a la proyección del pago del segundo, tercer y cuarto trimestre del año en curso para el convenio con EFE que recién les mencionaba por el cruce de Tres Poniente; en el ítem de arriendo de vehículos hay un aumento de \$88.000.000.- para la Dirección de Administración y Finanzas que se requiere para complementar los recursos para la licitación de Arriendo de Vehículos sin chofer periodo 2022-2024 que corresponde a 74 vehículos principalmente porque los precios referenciales han subido debido a la inflación en razón a la baja disponibilidad de vehículos nuevos en el mercado. En relación todavía en Gastos Generales, tenemos aumento en arriendo de vehículos por \$5.500.000.- que para la Dirección de Inspección se justifica la necesidad de la contratación del servicio de grúas en el segundo semestre, que se utiliza principalmente en el retiro de estructuras y vehículos abandonados en la vía pública; en el ítem de Arriendo de Vehículos hay un aumento de \$1.000.000.- para la DIPRESEC que complementa recursos para cubrir el arriendo de grúa para el retiro de vehículos siniestrados; En ítem Otros el aumento de \$14.500.000.- para la Dirección de Administración y Finanzas que corresponde al aumento para el pago de toldos utilizados para la segunda vuelta presidencial se requieren \$14.500.000.- estos fondos no habían sido traspasados al presupuesto del presente año; en el ítem Otros hay un aumento por \$60.000.000.- también para la Dirección de Administración y Finanzas y principalmente se requiere aumentar \$60.000.000.- para este servicio, ya que los recursos presupuestados para el plebiscito de salida de la nueva constitución del presente año, no son suficiente debido a que esta votación será obligatoria, lo que implica más locales de votación y por ende mayor cantidad de metros cuadrados por cubrir; en el ítem de Otros sería un aumento por \$20.000.000.- para la Dirección de Administración y Finanzas esos corresponden al arriendo de baños químicos debido a que se estima un aumento en eventos públicos masivos por el cambio y flexibilización de restricciones en razón a la pandemia de COVID; en el ítem de Servicios Informáticos hay un aumento de \$301.000 para la Dirección de Administración y Finanzas para la renovación de 7 firmas electrónicas avanzadas para funcionarios del municipio; en el ítem de Gastos Menores hay un aumento de \$3.000.000.- para la dirección de Administración y Finanzas y que se requiere para gastos menores de las distintas unidades de la misma dirección. En relación a Gastos Generales y Aumentos, se aumenta en \$24.000.000.- En el ítem otras máquinas y equipos para la Dirección de Administración y Finanzas que corresponden a la adquisición de 23 equipos de relojes biométricos para el registro de asistencia de los funcionarios municipales, los que serán instalados en aquellos recintos que no cuentan con este control de asistencia; en el ítem de pasajes y fletes hay un aumento por \$2.600.000.- para la Dirección de DAOGA principalmente con la finalidad de operar el traslado y reubicación de algunos puntos limpios de la comuna que no están siendo operativos o que han sido bandalizados. En relación a gastos generales tenemos



aumento de \$9.000.000.- para pasajes y fletes para DAOGA son recursos destinados a la extensión del contrato por arriendo de baños químicos para el uso del personal del programa de desmalezado a cargo del Departamento de Operaciones de esta Dirección centralizado en Gestión Interna acá. En relación a las Disminuciones respondiendo a esta modificación presupuestaria, tenemos disminución en el ítem de Vestuario, Accesorios y Prendas diversas por \$2.849.443.-, en Calzado por \$4.918.640.- en Productos Químicos por \$37.500.-, Productos Farmacéuticos \$569.534.-, en Materiales y Útiles Quirúrgicos por \$209.728.-, en Materiales y Útiles de Aseo por \$657.478.-, en Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales por \$24.550.-, en Repuesto y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos por \$4.114.518.- en Otros materiales Repuestos y Útiles Diversos \$4.749.744.-, en Otros por \$15.128.-, en Gas por \$1.010.285.-, en Servicios de Publicidad por \$25.590.-, en Servicios de Impresión por \$719.826.-, Arriendo de Máquinas y Equipos por \$22.000.-, arriendo de equipos informáticos por \$5.519.-, en Cursos de Capacitación \$40.000.-, en Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial por \$3.400.-, en Mobiliario y Otros por \$6.446.-, en Máquinas y Equipos de Oficina por \$26.681.-, estas últimas disminuciones que vienen en el (ininteligible) corresponden a \$20.000.000.- que son el saldo de los CDP correspondientes a compras y procesos licitatorios que fueron adjudicados por un valor menor. En relación a la modificación presupuestaria por las Direcciones, en SMAPA tenemos en el ítem Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas una disminución de \$38.596.048.- que corresponde a que el presupuesto aprobado para la Unidad de Prevención de Riesgos de SMAPA, se cargó en la cuenta presupuestaria 2152202 para la finalidad de esta disminución es devolver fondos utilizados para atender solicitudes de compra en la Unidad de Prevención de Riesgo de SMAPA, las cuales fueron imputadas en las cuentas presupuestarias 2152204, en el ítem de Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos hay una disminución de \$110.000.000.- y la justificación es que el presupuesto aprobado para el servicio de mantención eléctrica es de \$427.500.000.- por un valor mensual de \$35.625.000.-, a la fecha no se han recepcionado antecedentes para contratar el servicio por lo que se estima la ejecución será menor a lo planificado; en el ítem de Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos hay un aumento por \$38.596.048.- y recupera el presupuesto utilizado para atender solicitudes de la Unidad de Prevención de Riesgo asignada en un presupuesto inicial a la cuenta 2152202; en el ítem Estudios e Investigaciones hay un aumento por \$110.00.000.- donde se contempla llevar a cabo una serie de estudios los cuales se detallan a continuación: Un Levantamiento y Diagnósticos de los Caudales de Producción para SMAPA por un monto de \$850,85 UF impuestos incluidos que corresponden a \$28.000.000.- un Levantamiento y Diagnóstico de Infraestructura Eléctrica e Instrumentalización de los Sistemas Productivos de Agua Potable por un valor estimado a \$41.000.000.- y el Mejoramiento de la Infraestructura Eléctrica e Instrumentalización de los Sistemas Productivos de Agua Potable con un valor estimado de \$41.000.000.- esto hace un aumento de \$148.596.048.- y una disminución por el mismo monto. En relación a la Redistribución de la Dirección de Salud, tenemos en el ítem Productos Farmacéuticos una disminución de \$34.922.577.- y un aumento en el ítem de Otros por el mismo valor,



esta distribución solicitada tiene como finalidad la reclasificación e inyección de recursos para pagar la factura de la comisión de intermediación CENABAST donde se puede indicar lo siguiente: Dentro el primer trimestre del año 2022, se emitieron los decretos alcaldicios que aprueban los mandatos de intermediación CENABAST del 2019 hasta la fecha, la razón por la cual se solicita esta modificación es debido a que ya se solicitó anteriormente la inyección de recursos a la cuenta de fármacos y consumos que corresponde a la deuda pendiente que tenemos con CENABAST, se realizó una inyección de recursos y Modificación Presupuestaria N°1 Municipal de \$163.095.165.- a la cuenta de fármacos para pagar facturas de la Farmacia Familiar, por lo tanto hoy hay un delta en esta cuenta, en consecuencia la rebaja que se le hará a la cuenta de fármacos para pagar facturas de comisión no afecte en nada en la compra de fármacos que tiene considerada para el año 2022, por lo que no generará ningún perjuicio para la comunidad, de este modo tenemos un aumento de \$34.922.577 y una disminución por el mismo monto. En relación al Juzgado de Policía Local en el ítem Materiales de Oficina, tenemos una disminución de \$1.000.000.- que corresponde a materiales de oficina puesto que estos serán proporcionados por la unidad centralizadora de gestión interna, hay un aumento en \$400.000.- para la compra de sillas que requieren ser reemplazadas ya que han cumplido su vida útil y se encuentran en muy mal estado; en el ítem de Equipos Computacionales Periféricos hay un aumento en \$600.000.- para la compra de un escáner de labores internas del Primer Juzgado de Policía Local, de este modo para Juzgados de Policía Local hay un aumento de un \$1.000.000.- y una disminución por el mismo valor. En relación a la Dirección de Tránsito y Transporte, en el ítem de Estudios en Programaciones de Semáforos hay una disminución de \$109.500.000.- y se propone esta disminución de este proyecto debido a que estaba planificado ejecutar durante el mes agosto, no obstante dado que los requerimientos de vecinos está mayormente enfocado en demarcaciones viales y en reductores de velocidad, se decidió su disminución con el fin de asignar los fondos en el lineamiento de lo mayormente requerido por la comunidad; por otra parte considerando que el proyecto comprendía la optimización y actualización de los tiempos de semáforo del eje Melipilla y Avenida Pajaritos, entre los Pajaritos, parque Central y 05 de Abril y Melipilla respectivamente, estos podrán ser realizados por nuestras cuadrillas municipales tal como se realizan a la fecha, se considera una disminución del estudio del estudio de justificación de semáforos en \$12.000.000.- principalmente porque anualmente se ejecutan entre 10 a 12 justificaciones de semáforos en diversos puntos de la comuna, definidas por la Dirección de Tránsito y Transporte según los requerimientos de vecinos y registro de problemas en terreno, durante los años 2020 y 2021, este estudio no se realizó por lo cual fue solicitado el doble de presupuesto para ejecutar estas tareas el presente año, una vez evaluado el presente año, se detectó que solamente están pendiente de realizar estudio por 9 puntos ya que los demás se están realizando; en el ítem Demarcaciones hay una disminución de \$91.379.383.- y la justificación es que luego de revisar el comportamiento de esta cuenta, se puede garantizar indicar que existe un proceso actualmente publicado bajo la ID 2770-43-LR22 con un monto disponible de \$545.122.000.- por lo que lo cual se determina que esta propuesta de



disminución permitiría mejorar la gestión operativa del taller de señalización, realizando compras de finetas de pintura de mejor calidad para aumentar la duración de las demarcaciones, de esta forma los requerimientos de la comuna serán realizados por el contrato en ejes principales y por el taller en la vías secundarias, cubriendo así la totalidad de los requerimientos de la comunidad; en el ítem Otros Materiales y Repuestos y Útiles Diversos para el Mantenimiento y Reparación hay un aumento de \$1 50.000.000.-, el aumento de esta cuenta permite dar cumplimiento a los requerimientos que se han puesto como meta aumentando la cobertura y visibilidad de las demarcaciones, ejecutar estos trabajos con pintura de mejor calidad lo que implica un mayor costo por fineta pero con una mejor durabilidad, actualmente las demarcaciones por lo tanto han resultado óptimo cerca de dos a tres semanas, con una mejor calidad de pintura se espera que tengan una duración del doble por lo menos; en ítem Construcción, Provisión Instalación de Resaltos hay un aumento de \$62.879.383.- para la compra resaltos de caucho, goma y asfalto, de este modo la Dirección de Tránsito y Transporte hay un aumento de \$212.879.383.- y la disminución por el mismo monto. En relación a la Dirección de Obras Municipales, en el ítem de Calzado hay una disminución de \$ 2.640.000.- se disminuye esta cuenta de materiales de oficina, puesto que estos serán proporcionados por la unidad centralizadora de gestión interna; el aumento en Materiales Oficina por \$390.000.- que corresponde a servicios de impresión para la adquisición de 50 talonarios de notificaciones al juzgado y 50 talonarios de citaciones al Juzgado de Policía Local; al aumento de Servicios de Publicidad por \$250.000 para la impresión y adquisición de 200 carteles de permisos de edificación; el ítem de Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina hay un aumento de \$2.000.000.- que busca la contratación de servicios de mantención, diagnóstico y reparación de escáner de gran formato de 42". La Dirección de la Secretaría de Planificación Comunal, hay una disminución en estudio e investigaciones por \$120.469.164.- y un aumento por la misma cantidad para la contratación de asesorías profesionales para proyectos de inversión, dada esta redistribución permite la contratación de especialistas y especialidades para la postulación de proyectos a distintos fuentes expertas; en general hay un ingreso general de un aumento de \$360.982.306.-, lo cual dado el detalle que acabo de entregar termina con una cuadratura en 0, entre las disminuciones y los aumentos. Presidente eso es lo que corresponde a la Modificación Presupuestaria N°4.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias Director por la presentación, vamos a abrir como siempre un espacio por si existieran dudas o comentarios por parte de los concejales, de lo contrario Secretario nos pasamos directamente a la votación, les pido a quien quiera hacer uso de la palabra por favor levante su mano virtual. No hay palabras solicitadas para que pasemos a la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo aprobar Modificación Presupuestaria N°4 del Presupuesto Municipal año 2022, que se desglosa en términos generales de la siguiente manera: Gastos de la



+Modificación con un aumento de \$778.380.314 y una disminución de \$417.398.008.- lo que determina un aumento total correspondiente a ingresos generales con una cuadratura de \$360.982.306.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.



Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien por unanimidad entonces de este honorable concejo se aprueba la Modificación Presupuestaria N°4 del Presupuesto Municipal año 2022, correspondiente al 2° punto de la tabla ordinaria señor Presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4524

Aprobar, Modificación Presupuestaria N°4, del presupuesto municipal año 2022, que se desglosa en términos generales de la siguiente manera:

Aumento: \$778.380.317.- Disminución: \$417.398.008. Lo que determina un aumento total correspondiente a ingresos generales con una cuadratura de \$360.982.306.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.3.- Adquisición de Sistema de Correo Electrónico, Ofimática y Colaboración

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias Secretario, gracias por supuesto a Francisco por la presentación y a todo el concejo Municipal, nos vamos al tercer punto en tabla que es la Adquisición de Sistema de Correo Electrónico, Ofimática y Colaboración, la presentación la hace Jorge Ramírez desde la DITEC. Director tiene usted la palabra.

Sr. Director DITEC: Buenas tardes, ahí me va a apoyar el Director de SECPLA ahí con



la presentación, la primera parte la voy a hacer yo, primero que nada buenas tardes Presidente por intermedio de usted saludo también al honorable Concejo, bueno para los que no me conocen soy el nuevo Director de la DITEC y a continuación les traigo a votación el sistema de correo electrónico ofimática y colaboración que es una Gran Compra ID de Convenio Marco 62937. El objetivo de esta gran compra proveer de un servicio de sistema de correo electrónico ofimática y herramientas de colaboración en la nube, que permita el trabajo en equipo, reuniones en línea y la comunicación institucional, por medio del uso de aplicaciones empresariales mediante la adquisición del servicio de 2.300 licencias por un periodo de tres años. Dentro de las características del servicio esta licencia a contratar busca proveer a los funcionarios municipales de herramientas de ofimática y también de correo electrónico, que permitan facilitar de manera colaborativa el cumplimiento de sus funciones, fomentando así la modernización de la gestión municipal y la comunicación dinámica y directa entre los distintos estamentos municipales. En relación a la cantidad de licencias y aplicaciones, bueno son como lo mencionaba anteriormente 2.300 licencias de Office 365 que contienen los servicios de correo electrónico con una capacidad de 50 gigabyte por cada buzón, el Office no cierto, que aquí hay una característica que puede ser instalable, ser utilizado instalándolo en los computadores, hasta en 5 dispositivos PC, notebook, tablet o celulares y también se pueden utilizar directamente desde la nube. Un almacenamiento en la nube de un Terabyte por cada licencia o por cada usuario no cierto y también incluye aplicaciones de video llamadas y colaboración como TEAMS como lo que estamos ahora utilizando en este concejo, onedrive como le decíamos anteriormente que es un disco en la nube y uso compartido de archivo, el SharePoint que es un gestor de contenido de documentación y también incluye este tipo de licenciamiento una plataforma de desarrollo de aplicaciones, que es la plataforma que actualmente nosotros tenemos la ois digital, entre otros. Respecto a la caracterización del servicio, bueno el tipo de servicio como les mencionaba es el servicio de licencias de correos electrónicos, ofimática y herramientas de colaboración en la nube son las 2.300 licencias por un periodo de 36 meses y comprende como un paquete de licenciamiento que entregan todas las aplicaciones anteriormente descritas que son las licencias Microsoft office 365 E1, Microsoft 365 Defender, el Microsoft 365 Apps que esto tiene que ver con el office instalable en la nube, por la vigencia de tres años y el alcance del servicio tiene que ver con la totalidad de las licencias contratadas, deberán ser habilitadas en el centro de administración de Microsoft que tiene actualmente el municipio de Maipú, con todas las configuraciones necesarias para su uso. Director de SECPLA.

Sr. Director SECPLA: Gracias, en relación a la modalidad de la contratación, esta corresponde a una gran compra por convenio marco por el portal del Mercado Público, el llamado Sistema de Correo Electrónico, Ofimática y Colaboración con un presupuesto disponible de USD562.782 IVA incluido, con origen de los fondos de fondos municipales y una modalidad contratación con oferta a precio unitario. De acuerdo al cronograma la gran compra se hizo una publicación el 03 de mayo



y tuvo el cierre de 17 de mayo del presente año, entre los proveedores participantes hay un proveedor Softwareone Chile SPA que presenta su oferta en el portal y el monto de la oferta es de USD 562.781,94 es una oferta que se encuentra aceptada, de acuerdo a la verificación de la habilitación del proponente para ofertar, el oferente se encuentra a hábil y no registra sanciones en los últimos 24 meses en el sitio. Para la selección de la oferta, en la evaluación económica les recuerdo que solo tenemos un oferente que dentro del presupuesto disponible que eran USD 562.782 presenta un valor unitario neto anual por licencia de USD 68,54, lo que da un valor total oferta en dólares IVA incluido y 562.781,94. Por lo anterior que la Comisión Evaluadora propone seleccionar en el proceso de gran compra ID 62937 denominado Sistemas de Correos Electrónicos y Colaboración al proponente SOFTWAREONE Chile SPA, RUT: 76.089.518-0, por el monto total ofertado que asciende a la suma de USD 562.781,94 IVA incluido, para ejecutar en un plazo de 36 meses, eso Presidente es lo que corresponde a este proceso de compra y licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir espacio por si hay palabras, preguntas, comentarios por parte de los concejales. No veo manos solicitando palabra Secretario, así es que podemos pasar a la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: Bien procedemos entonces, se somete a consideración del concejo aprobar la adjudicación del proceso de Gran Compra ID 62937, denominado Sistemas de Correo Electrónico, Ofimática y Colaboración, a SOFTWAREONE Chile SPA, por el monto total ofertado de USD 562.781,94.- para ejecutar en un plazo de 36 meses.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Dándole la bienvenida al Director y que tenga una muy buena gestión Jorge Ramírez, Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.



Srta. Ka Quiroz: Darle la bienvenida también al Director, me da un poquito sí de estrés post traumático su nombre Director, pero Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Esperemos que no sea tan corrupto concejala Ka Quiroz como el anterior, apruebo Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo y felicitaciones Jorge Ramírez por estar hoy día acá con la DITEC, una persona de mucha confianza y un funcionario de larga trayectoria también, así que eso.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo y bueno ya nos hemos visto hartos, hemos tenido reuniones pero le doy la bienvenida pública también en este concejo, lo felicito porque es mediante concurso que accede a esta responsabilidad, así que no, un reconocimiento a su trayectoria, a su capacidad, a su compromiso con el municipio, mucho éxito Jorge y no haga caso a los comentarios de los concejales que comparan su nombre con otros, no tiene nada que ver solo un alcance, felicitamos toda su trayectoria y compromiso por este municipio y estamos seguros que va a ser un gran aporte en su rol de director de la DITEC.

Sr. Director DITEC: Muchas gracias a todos.

Sr. Secretario Municipal: Bien, entonces por unanimidad de este honorable concejo se aprueba el tercer punto de la tabla ordinaria señor Presidente.



En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4525

Aprobar, adjudicar el proceso de Gran Compra ID 62937, denominado "Sistemas de Correo Electrónico, Ofimática y Colaboración" a SOFTWAREONE Chile SPA, por el monto total ofertado, de USD 562.781,94.- IVA incluido, para ejecutar en un plazo de 36 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.4.- Adquisición de Audífonos para los Usuarios de los Centros de Salud Familiar Municipales

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias a los directores por la presentación, Secretario, a todo el concejo también por su aprobación, nos vamos ahora al cuarto punto de la tabla ordinaria que es la Adquisición de Audífonos para los Usuarios de los Centros de Salud Familiar Municipales, la presentación la hacen desde la DISAM, nuestra directora Ximena Barros, ¿Francisco presentas tú?

Sr. Director SECPLA: Presento yo Alcalde.

Sr. Presidente: Por favor Director.

Sr. Director SECPLA: Este proceso de licitación corresponde a la adquisición de audífonos para los usuarios de los centros de salud familiar municipales, que fue un proceso llevado a cabo en el portal de Mercado Público bajo la ID 2770-31-LP22. El presente proceso tiene como objetivo la adquisición de audífonos para mejorar la capacidad auditiva de los usuarios, incorporada a la estrategia UAPORRINO que potencia la accesibilidad, oportunidad y calidad, en el marco del Convenio de Resolutividad de los Centros de Salud Familiar Municipales de la Comuna de Maipú.

La entrega de estos audífonos debe realizarse dentro de la comuna y se establece este requisito con la finalidad de garantizar las comisiones de accesibilidad y oportunidad de la población beneficiaria evitando el desplazamiento fuera de la comuna, considerando que dentro de nuestra población beneficiaria que accederá a la realización de estos exámenes y entrega de suministros, se encuentran usuarios con problemas auditivos de dificultoso desplazamiento, a quienes se necesita proporcionar las garantías de accesibilidad y oportunidad, aminorando los costos económicos, tiempo de desplazamiento y los relacionados a su propia condición de salud, por ejemplo la población con síndrome vertiginoso que no se beneficie con extensos tiempos de desplazamiento. La modalidad del contrato corresponde a la adquisición de audífonos para los usuarios de los Centros de Salud Familiares, bajo la ID de compra 2770-31-LP22 con un presupuesto disponible de \$109.440.000.- correspondiente a fondos del servicio de Salud Metropolitano Central. La Modalidad del contrato es una oferta a precio unitario con asignación simple al total de los recursos disponibles. El cronograma de la licitación se publicó el 18 de marzo y el 24 de marzo se recibieron las consultas, el 7 de abril se recibieron las ofertas, el 8 de abril sesionó la Comisión de Apertura, el 19 de abril sesionó la Comisión de Evaluación y hoy día nos encontramos en la propuesta de adjudicación frente al concejo. Las ofertas recibidas en el Acto de Apertura, hubo dos proponentes con ofertas aceptadas y con garantías recibidas, el primer proponente corresponde a Importadora y Exportadora Realtone Limitada y el segundo proponente a WS Audiology Chile SPA. En relación a la verificación de los proponentes para ofertar, ambos oferentes se encuentran hábiles en el registro de proveedores del Estado para ser sujetos de participación en licitaciones públicas. En relación a la admisibilidad el proponente Importadora y Exportadora Realtone Ltda. tiene un valor neto ofertado de \$97.966.650.- lo que deja un valor total con IVA incluido ofertado por \$109.440.314.- esto genera una diferencia en 0,0003% sobre el presupuesto disponible, por lo tanto no pasa a la etapa admisibilidad al superar el presupuesto, que es un presupuesto que además reitero viene del Servicio de Salud; el segundo proponente corresponde a WS Audiology Chile SPA que tiene un valor neto ofertado de \$86.070.000.- lo que le da un valor total bien IVA incluido de \$102.423.300.- encontrándose en un -6,4% de diferencia sobre el presupuesto disponible siendo la alternativa admisible. En relación a los requisitos mínimos y cumplimiento, el proponente WS Audiology Chile SPA cumple con todos los requisitos mínimos que corresponden a plazos de entrega, garantía de los audífonos, patente comercial en la comuna, certificación emitida por la FDA o la CE para los audífonos ofertados y la declaración en anexo 3 que el producto ofertado cumple con las características técnicas mínimas indicadas. En relación a la Evaluación Técnico Administrativa que corresponde al 40% de la ponderación total, el oferente WS Audiology Chile SPA obtiene un puntaje ponderado de 2,56 puntos, así la evaluación económica que corresponde al 60% restante de la ponderación total de la licitación la oferta que realiza el proponente, corresponde a \$102.423.300.- obteniendo la nota más alta por ser el único oferente evaluado y un puntaje de ponderación de 4,20. En resumen la evaluación técnico-administrativa y económica el proponente WS Audiology Chile SPA tienen un



puntaje técnico de, 6,40 y una nota final de 6,76. Es por lo anterior que la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública ID 2770-31-LP22 denominada Adquisición de Audífonos para los Usuarios de los Centros de Salud Familiar Municipales, al oferente WS Audiology Chile SPA, Rut: 76.136.334-4, por el monto total disponible de \$109.440.000.- IVA incluido, para ejecutar por el plazo de duración del contrato por 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles según que circunstancia ocurra primero, de acuerdo a la oferta del proponente y lo establecido en las Bases Administrativas. Esa es la información en relación a este proceso de licitación.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias Director por la representación, abrimos espacio en caso de que hubiesen preguntas o comentarios, de lo contrario Secretario como no veo ninguna mano alzada, al parecer podemos pasar directamente a la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien señor Presidente, entonces se somete a consideración del concejo, aprobar la adjudicación de la licitación pública ID 2770-31-LP22 denominada Adquisición de Audífonos para los Usuarios de los Centros de Salud Familiar Municipal, al oferente WS Audiology Chile SPA por el monto total disponible de \$109.440.000.- IVA incluido, para ejecutar en el plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo con mucha alegría esta adjudicación porque sabemos que este requerimiento es sumamente importante y necesario para las familias de nuestra comuna, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo, quisiera también manifestar en esta oportunidad, todos los concejales que estamos aquí hoy día presente participamos en la semana de una comisión que se llama de Finanzas ya, en la cual finalmente discutimos y finalmente también lo que hacemos es discutir sobre distintas dudas que tenemos sobre las cosas que se presentan aquí en el concejo, por qué digo esto, porque muchas veces algunas personas que justamente estoy viendo que participan del chat municipal, dan por sentado que cada una de nosotros aprobamos por solamente escuchar en este minuto ya, quizás es bueno aclararlo porque la verdad es que tenemos largas discusiones también donde se transan distintas inquietudes de cada una nosotros, que son respondidas digamos en determinados momentos por los directores que hoy día presentan, para que nosotros obviamente aclaremos determinadas dudas y hoy día solamente lo que hacemos expresar en nuestra votación en función de lo que se nos ha aclarado, así es que solamente quería hacer esa acotación de repente queda en el tintero que esta es una sensación que nos sentamos y aprobamos, solamente pero la verdad es que ha habido mucho mucho trabajo de por medio para realizar este tipo de votación y llegar al día de hoy, solamente eso Alcalde entre paréntesis.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo y solamente corroborar lo que dice la concejala, yo no veo la trasmisión por Facebook desconozco los mensajes que hay ahí, pero sí evidentemente hay Comisiones previas, hay otras instancias de conversaciones y revisión de documentación y hay un trabajo bastante riguroso por parte de todos los concejales previo las sesiones de Concejo, no es que acá se vengan a enterar de las cosas que se van a discutir y sencillamente aprueben, bien lo dijo ya la concejala no tengo más que agregar, pero en caso de que existiese esa duda



para que quede más que corroborado que así es concejala, así que también muchas gracias a usted por esa aclaración, no estaba viendo los comentarios tener instancias de formación cívica en este tipo de espacios, así que muchas gracias por ello y apruebo también Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien presidente, por unanimidad entonces de este honorable concejo se aprueba el cuarto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4526

Aprobar, la adjudicación de la licitación pública ID 2770-31-LP22 "Adquisición de Audífonos para los Usuarios de los Centros de Salud Familiar Municipales" al oferente WS AUDIOLOGY Chile SPA, por el monto total disponible de \$109.440.000.- IVA incluido, para ejecutar en el plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias al concejo, Secretario, Director y por la presentación.

3.5.- Adquisición de Camas, Camarotes y Colchones para el Departamento de Asistencia Social

Sr. Presidente: Nos vamos al quinto de ocho puntos que tenemos el día de hoy, esta es la adjudicación de camas, camarotes y colchones para el departamento de asistencia social, la presentación la hace nuestro Director de SECPLA junto con DIDECO, pero le vamos a dar la palabra al Director Francisco Llanos para que



pueda presentar este quinto punto de la tabla ordinaria.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias Alcalde, bueno este proceso de compra corresponde a la adquisición de Camas, Camarotes y Colchones para el Departamento de Asistencia Social y fue una compra realizada a través del portal de Mercado Público bajo la ID 2770-33-LP22. El objetivo de esta licitación es la adquisición de camas, camarotes y colchones para el departamento Asistencia Social, estos van a ser destinados a vecinas y vecinos de la comuna que necesitan apoyo en equipamiento mínimo para satisfacer la necesidad confort, de habitabilidad de su familia, se encuentra en estado de vulnerabilidad, condiciones de pobreza o necesidad manifiesta, como también para cubrir los eventos de una emergencia. En relación a los beneficios entregados durante el período 2017 y 2021 se pudo ver cuáles eran los productos más recurrentes de esta necesidad, de este modo el camarote metálico de una plaza una compra propuesta de 170 unidades, los colchones de una plaza 500 unidades y la cama de una plaza de 130 unidades. El cuadro que ven al lado corresponde al porcentaje de beneficio por barrio que estimó DIDECO en esta estimación que hizo de plazo. El contrato fue una licitación en el Portal Chile Compra denominado Adquisición de Camas, Camarotes y Colchones para departamento de Asistencia Social bajo la ID 2770-33-LP22, con un presupuesto total imponible de \$60.348.470.- estos divididos en tres módulos: El primer módulo con el primer producto corresponde a cama de una plaza, el presupuesto total para este módulo fue de \$11.106.270.-; para el módulo 2 camarotes de una plaza con escalera y baranda, con un presupuesto total de \$18.718.700.- y para el módulo 3, el colchón espuma de una plaza con un presupuesto de \$30.523.500.- El origen de los fondos corresponden a fondos municipales y la modalidad de contrato es oferta por módulo a precio unitario con asignación simple al total ofertado por módulo. El cronograma de licitación tuvo la publicación el 29 de marzo, entre el 29 de marzo y el 1 de abril se recibieron las consultas, el 18 de mayo perdón de abril se recibieron las ofertas, el 19 de abril se suma la Comisión de Apertura, el 16 de mayo sesionó la Comisión de Evaluación y hoy nos encontramos en el concejo municipal presentado la propuesta de adjudicación. En la apertura podemos informar que tuvimos 7 oferentes que se presentaron, de los siete no todos presentaron la boleta de garantía, por lo tanto sólo 6 pasaron a la etapa de evaluación, el oferente rechazado por no presentar la garantía corresponde a Arrocera San Fernando SPA, el resto de los proponentes que siguen en evaluación es Comercial Fenix Limitada, Comercializadora TJB S.A., Ana Isabel Marian Bahamondes, Comercializadora Neumaclick SPA, Recuperadora Textil Limitada y Sociedad Soluciones Integrales SPA. Al revisar la verificación de la habilitación del proponente para ofertar, los 6 oferentes se encuentran hábiles en el registro de proveedores del Estado para ser sujetos a contratación mediante licitación y aun cuando algunos registran algunas sanciones en el mercado en los últimos 24 meses ninguna de estas sanciones impiden su participación en el proceso de licitación. (Ininteligible) admisible la oferta propuesta fue la siguiente: Para el módulo 1: Comercial Fenix presenta una oferta de \$11.106.270.-; Ana Isabel Marian Bahamondes por \$9.609.250.- y



Recuperadora Textil Limitada por \$10.965.065.-, las tres ofertas o propuestas se encuentran admisibles. Para el módulo 2, Comercial Fenix Limitada presenta una oferta de \$18.718.700.-, Ana Isabel Marian Bahamondes por \$14.696.500.-, Recuperadora Textil Limitada por \$18.254.600.- las tres ofertas presentadas se encuentran admisibles dentro del presupuesto disponible. Para el Módulo 3, para los 6 proponentes que presentaron oferta con los siguientes montos: Comercial Fenix Limitada por \$30.493.750.-, Comercializadora TJB Sociedad Anónima por \$20.527.500.-, Ana Isabel Marian Bahamondes por \$23.502.500.-, Comercializadora Neumaclick SPA por \$26.775.000.-, Recuperadora Textil Limitada por \$28.560.000.- y Sociedad Soluciones Integrales SPA por \$20.884.500.-, también en el Módulo 3 todas las ofertas presentadas se encuentran admisibles dentro del presupuesto disponible para esta licitación. Al revisar el cumplimiento de los requisitos mínimos para los módulos, podemos ver que en los distintos módulos en los que postularon Comercial Fenix cumple con todo lo establecido; Comercial TJB deja de cumplir para el Módulo 3 en que ofertó; Ana Isabel Marian Bahamondes cumple con todos los requisitos de los módulos postulados; Comercializadora Neumaclick SPA cumple con los requisitos postulados; Recuperadora Textil Limitada también cumple y Sociedad Soluciones Integrales SPA también cumple. Tras la revisión se rechaza la oferta proponente Comercializadora TJB Sociedad Anónima, debido a que no cumple con las características técnicas señaladas en las Bases Administrativas. De acuerdo a la evaluación Técnico-Administrativa y Económica para el Módulo 1 la puntuación en la siguiente: Para Ana Isabel Marian Bahamondes obtiene un puntaje final de 6,50; Comercial Fénix Limitada un puntaje de 6,43 y Recuperadora Textil Limitada un puntaje de 5,48. Los tres proponentes de acuerdo al ranking que acabo de indicar de acuerdo a sus puntajes. Para el Módulo 2 tenemos tres oferentes, correspondientes a Comercial Fénix Limitada 6,10 puntos, Ana Isabel Marian Bahamondes 6,50 puntos y Recuperadora Textil Limitada con 5,18 puntos, mencionar que en este módulo, perdón en esta etapa de evaluación se evalúa el plazo de entrega, el comportamiento contractual anterior, la presentación de la documentación y el precio, les recuerdo que en cada una de estas evaluaciones se hace de acuerdo al módulo ofertado por los proponentes. Para el Módulo 3 ofertaron los 6 proponentes, perdón 5 porque hubo uno que dejó de... que fue rechazada su oferta, el puntaje es el siguiente, este corresponde al colchón de espuma de 1 plaza, el mayor puntaje está asociado a Sociedad Soluciones Integrales SPA con 6,44 puntos, le sigue Ana Isabel Marian Bahamondes con 6,03, Comercial Fénix Limitada con 5,68, Recuperadora Textil Limitada con 4,87 y finalmente Comercializadora Neumaclick SPA 4,48 puntos. En resumen y pudiendo ver en la pantalla los tres módulos propuestos en la licitación para el Módulo 1 el proponente sugerido para adjudicar es Ana Isabel Marion Bahamondes una calificación de 6.50; para el segundo Módulo el proponente es Ana Isabel Marian Bahamondes con una calificación de 6,50 y para el Módulo 3 el proponente Sociedad Soluciones Integrales SPA con una calificación de 6,44. Es por todo lo anterior que la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública ID 2770-33-LP22 denominada Adquisición de Camas, Camarotes y Colchones para el Departamento de Asistencia Social de la Siguiente forma:

Módulo 1: Al proponente Ana Isabel Marian Bahamondes, RUT: 10.991.344-8, por un monto total de \$9.609.250.-

Módulo 2: Proponente Ana Isabel Marian Bahamondes, RUT: 10.991.344-8, por un monto total de \$14.696.500.- y al

Módulo 3: Al Proponente Sociedad Soluciones Integrales SPA, Rut 76.540.457-6 por un monto total de \$20.884.500.- Eso es Presidente lo que corresponde a la presentación de la licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director por la presentación de este quinto punto de la tabla, damos espacio para dudas o comentarios, de lo contrario Secretario nos vamos directamente a la votación del quinto punto.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabra solicitada señor Presidente, por lo tanto vamos a proceder a la votación.

Sr. Presidente: por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo aprobar la adjudicación de la licitación pública y de 2770-33-LP22, denominada Adquisición de Camas, Camarotes y Colchones para el Departamento de Asistencia Social de la Sigüiente forma:

Módulo 1: Al proponente Ana Isabel Marian Bahamondes, por un monto total de \$9.609.250.-

Módulo 2: Al proponente Ana Isabel Marian Bahamondes, por un monto total de \$14.696.500.-

Módulo 3: Al Proponente Sociedad Soluciones Integrales SPA por un monto total de \$20.884.500.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.



Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces por unanimidad del honorable concejo se aprueba el quinto punto del a tabla ordinaria señor Presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4527

Aprobar, la adjudicación de la licitación pública ID 2770-33-LP22 "Adquisición de Camas, Camarotes y Colchones para el Departamento de Asistencia Social, de la siguiente forma:

Módulo 1 Camas 1 plaza: Al proponente Ana Isabel Marian Bahamondes, por un monto total de \$9.609.250.- IVA incluido.

Módulo 2 Camarotes 1 Plaza (con Escalera y Baranda): Al proponente Ana Isabel Marian Bahamondes, por un monto total de \$14.696.500.- IVA incluido.

Módulo 3 Colchón de Espuma 1 Plaza: al proponente Sociedad Soluciones Integrales SPA, por un monto total de \$20.884.500.- IVA incluido.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		



HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	11		

3.6.- Modificación del Reglamento de Bienestar de la DISAM

Señor Presidente: Muchas gracias Secretario y por supuesto a todo el concejo y al Director por la presentación, pasamos al sexto punto de esta tabla ordinaria que es la Modificación del Reglamento de Bienestar de la DISAM, entiendo que ahora sí su directora Ximena Barros hace la presentación desde la DISAM, directora tiene usted la palabra.

Directora DISAM: Gracias buenas tardes a todos y todas, necesito que me den permiso para compartir pantalla, gracias. Bien efectivamente vamos someter a votación el nuevo Reglamento de Servicio de Bienestar de la DISAM, que es una petición que debemos de haber recibido al comienzo de esta administración como una necesidad sentida tanto de los asociados a este servicio este servicio de bienestar como de los trabajadores y las asociaciones gremiales de Salud. Actualmente este servicio de bienestar está regulado por un reglamento que data del año 2013, necesitaba con urgencia una renovación, en agosto de 2021 se solicita celebrar estas tramitaciones para obtener este nuevo reglamento y empezamos a hacer un trabajo colaborativo con Dirección de Asesoría Jurídica también y en esa en ese trabajo colaborativo nosotros hacemos propuesta de texto y la Dirección Asesoría Jurídica proponía mejoras a este texto de modo tal de ajustarlo completamente a la normativa vigente, esto ocurrió entre diciembre de 2021 de marzo 2022 y nosotros bueno actualmente la DISAM también en marzo, lo que hizo también fue socializar poco a poco este texto este nuevo texto, explicándole a los asociados de cada uno de los centros salud, el detalle que se modificó, la necesidad de ajustarlo a derecho vigente y que íbamos a hacer a continuación de este como este procedimiento para la validación del mismo. Entonces el 22 de abril de 2022 se llevó a cabo la Asamblea General de Servicio de Bienestar y entre otras cosas que se trataron en tabla, se sometió a votación este nuevo texto de reglamento, se aprobó con 221 votos, se rechazó 5 votos, un voto nulo, el total de votos emitidos eran 227 votos y de un universo total de total de 451 asociados, en el fondo en esta asamblea participaron 227 personas y el quorum requerido para aprobar este nuevo reglamento, era quorum simple que es 50 más 1. Entonces el objetivo de presentarles hoy día este nuevo reglamento es básicamente someterlo a votación y que sea aprobado por el Honorable Concejo



Municipal, este contiene como había dicho anteriormente, contiene modificaciones de articulado que se juntan actualmente de manera fidedigna a la normativa vigente y aquí nuevamente reiteró los agradecimientos a la Dirección de Asesoría Jurídica y esta normativa vigente es la Ley 19.154.- que autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios. Voy a presentar los principales contenidos que se ajustan al reglamento y a la normativa vigente, no presentarlo en extenso ya que los concejales recibieron los documentos en extenso, los memorándum de este trabajo colaborativo entre la dirección de Asesoría Jurídica y la DISAM y el Reglamento propiamente tal. Sobre el Título N°1 Principios y Objetivos de este nuevo Reglamento Bienestar de la DISAM tenemos como finalidad establecer una organización y administración financiera del servicio de bienestar para la dotación de la Dirección de Salud Municipal, regida por la Ley 19.378.- Los principios que están en la base del funcionamiento de este Servicio de Bienestar es la solidaridad y respeto por las personas; reserva y privacidad de los problemas que afectan a los asociados y a sus grupos familiares; la objetividad, equidad, universalidad de los beneficios; eficiencia, participación y transparencia en su administración y básicamente el servicio de bienestar tiene como función otorgar beneficios en educación, asistencia social, cultura, recreación, vivienda entre otras; elaborar planes y proyectos que respondan a necesidades de sus afiliados; proponer convenios con instituciones públicas y privadas y por supuesto mantener la probidad ante todo con un sistema administrativo contable responsable. Capítulo 2 que dice de la Afiliación, Derechos y Deberes: con respecto a la filiación todas las personas que pertenecen a la dotación de la Dirección de Salud regida por la Ley 19.378 puede afiliarse a este servicio bienestar y tiene carácter voluntario la afiliación y los derechos y deberes que rigen a cada afiliado, se relacionan con aceptar el reglamento que estamos hoy día aprobando y que también indica cuáles son las condiciones por las cuales se pierde la calidad de afiliado y los deberes de los afiliados que es el pago de cuota, la probidad, la devolución de préstamos etc. El título 3 de Financiamiento y el título 4 de Beneficios y Prestaciones, sobre el Financiamiento la fuente de financiamiento de este Servicio de Bienestar viene por el aporte municipal que recientemente lo vimos, una cuota de incorporación, el aporte mensual individual, reajuste de préstamos, intereses de cuentas de instrumento financiero y aportes extraordinarios; los beneficios que se entregan a sus afiliados y afiliadas tienen que ver con beneficio de prestaciones en salud, en educación, sociales, asistenciales, préstamos de auxilio, a beneficios asociados a actividades deportivas, recreativas y culturales, en ese sentido los subsidios que se entregan también tienen relación con subsidios económicos cuando hay matrimonios, nacimiento, educacionales, fallecimiento, en caso de incendio y celebración de Navidad donde se entregan juguetes. El Título 5 de la Administración Financiera y de Bienes, tenemos que la administración general está representada por una primera mitad de representantes de cada una de las asociaciones de funcionarios y una segunda mitad de representante de las asociaciones que se refiere anteriormente propuestos por el Alcalde y aprobados también por el honorable Concejo Municipal, en este ámbito por ejemplo con nuestras asociaciones de salud ya estamos trabajando una metodología para



hacer transparente y democrática la representación de esta segunda mitad de esta propuesta por parte del Alcalde, que tiene que ser aprobada por concejo. El Artículo 7 de las Sanciones y el Título 8 de la fiscalización podemos decir que las sanciones se imponen ante actos que atenten en contra del reglamento, corresponden a multas, suspensión temporal de beneficios o la expulsión, para todo aquello aquel afiliado o afiliada que provea información falsa, que genere daño físico a alguien del Comité o que falte a la probidad o que implemente o desarrolle acciones fraudulentas y sobre las fiscalizaciones está este servicio de bienestar está fiscalizado por las normas contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por la Contraloría General de la República y por la Dirección de Control Interno Municipal y también por la asamblea. Eso señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted Directora por la presentación, vamos a ver si existen dudas o comentarios por parte de los concejales, si no pasamos directamente a votación Directora, yo no veo manos alzadas Secretario así que podemos pasar a someter a consideración del concejo esta sexto punto de nuestra tabla ordinaria.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo, aprobar la Modificación del Reglamento de Bienestar de la Dirección de Salud Municipal.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo y felicito también a la Directora por el trabajo que ha realizado ahí de ir procesando poco a poco las distintas demandas que llevan mucho tiempo esperando en la Dirección de Salud, así es que felicitaciones porque sé que fue un proceso que tomó mucho trabajo, pero en hora buena para los trabajadores y trabajadoras de la DISAM, tenemos este nuevo reglamento así es que felicitaciones Directora y apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces, por unanimidad de este Honorable Concejo se aprueba la modificación del Reglamento de Bienestar de la Dirección de Salud Municipal señor Presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4528

Aprobar, la Modificación del Reglamento de Bienestar de la Dirección de Salud Municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		

GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Señor Presidente: Muchas gracias Secretario, Directora por supuesto y a todo el concejo municipal por aprobar este importante punto de la tabla.

3.7.- Modificación del Reglamento del COSOC.

Sr. Presidente: Vamos al séptimo y penúltimo punto, vamos avanzando, nos toca ver la Modificación del Reglamento del COSOC, la presentación la hace nuestro Director de Desarrollo Comunitario el señor Pablo Flores, director tiene la palabra. Creo está silenciado Director o no aparece en pantalla. ¿Alguien sabe dónde está el Director de Desarrollo Comunitario?, quizás tuvo un problema técnico... ahí apareció parece.

Sr. Director DIDECO: Muchas gracias Presidente, disculpe la interrupción de mi computador, ahora sí. Lo que vamos a presentar es la modificación del reglamento de nuestro Consejo de la Sociedad Civil, este ha sido un trabajo relevante que ha hecho la Comisión de Régimen Interno del COSOC y la Dirección de Desarrollo Comunitario en nuestro Departamento Organizaciones Comunitarias y como antecedente este trabajo fue realizado con los y las consejeras del COSOC iniciando el año 2017, este proceso de discusión y propuesta duró un año y posteriormente no fue ingresado con un total hasta el 6 de septiembre del año pasado, donde se retomaron las propuestas y fue aprobado por unanimidad el 26 de enero del presente año en una sesión extraordinaria presidida por el señor Alcalde Tomás Vodanovic. Este proceso de Modificación de Reglamento estuvo a cargo de la Comisión de Régimen Interno con el apoyo de la Oficina Participación Ciudadana del Departamento de Organizaciones Comunitarias y la modificación contempla aspectos formales de 22 artículos de un total de 42 que componen actualmente el reglamento, a puertas de una nueva elección se profundiza el carácter democrático participativo del COSOC con estas propuestas de modificación, a continuación voy a dar cuenta de las temáticas que están involucradas en los 22 puntos del modificación del reglamento: En el artículo 1 se incorpora la Ley de Transparencia y Votaciones como referentes legales para el COSOC; en el Artículo 2 se profundiza al carácter del COSOC como un mecanismo de participación ciudadana y democrática, que sea un puente con la sociedad civil; en el Artículo N°7 que la prelación del Consejo en ausencia del Presidente y del Vicepresidente estará a cargo del consejero más votado presente en la sala; en el Artículo 10 se ratifica que los consejeros no reciben remuneración por su



trabajo; en el Artículo 11 dejar claro que el periodo del consejero es por cuatro años, más allá de la pérdida de vigencia de la organización; en el Artículo 12 se deja claro que la suplencia por vacante de un consejero es por el consejero suplente del estamento; en el Artículo 13 se cambia de 4 a 6 padrones y se mantiene los cuatro Comisiones Electorales, cambiando el nombre del colegio escrutador; el Artículo 15 se delimita que los representantes de organizaciones con derecho a voto votarán sólo en un estamento; en el Artículo 19 se precisa el carácter que lo que son las organizaciones de interés público de acuerdo a la Ley 20.500; en el Artículo 20 se define la composición de la Comisión Electoral acorde a la nueva ley 21.146; en el Artículo 21 el Ministro de Fe de cada Comisión, será el secretario o comisario de la misma Comisión Electoral; también en el Artículo 22 se definió de manera pareja el quórum de votación por estamento al 40% de cada padrón y para estamentos gremiales, sindicales, de organizaciones interés público, la estructura mínima del padrón es de 5 organizaciones; en el Artículo 25 se elimina la figura del segundo Vicepresidente y el Artículo 26 se incorporan los temas que les corresponde realizar el Consejo, la modificaciones unidades vecinales y barrios teniendo 30 días hábiles para aquello; también en el Artículo 27 se fija que exista una glosa específica para el presupuesto dentro de la dirección desde donde se coordina técnicamente al COSOC, en este caso el trabajo que hace Organizaciones Comunitarias; en el Artículo 28 se limitan el tiempo de las intervenciones en las cuentas del Presidente, de comisiones, en los temas de tabla y en los puntos varios y en el Artículo 29 para todas las materias requieren pronunciamiento del Consejo se establece como plazo de información 30 días antes del pronunciamiento Artículo 29 y el Artículo 31 las citaciones a sesiones ordinarias y extraordinarias se realizarán con 72 horas de anticipación y se informarán tanto a través de Secretaría Municipal como a través de la Secretaría Administrativa del COSOC; en el Artículo 32 en cada acta de sesión corresponderá un resumen ejecutivo y el detalle estará disponible a través del registro fonográfico de la sesión; el Artículo 34 en ausencia del Presidente y Vicepresidente presidirá la sesión el consejero presenten en una sala que haya obtenido mayor votación; en el artículo 38 corresponderá a la Comisión de Régimen Interno revisar el manual de funcionamiento de las comisiones y cada comisión debe dar cuenta pública a los estamento que componen el Consejo; el Artículo 39 cuando se aplique el mecanismo de amonestación del Consejo, se agregó a lo referido a la defensa o el derecho a derecho a réplica del consejero aludido y por tanto señor Presidente estos son los 22 artículos que cambian en forma del reglamento del Consejo la Sociedad Civil de Maipú. Aprovecho a nombre también del trabajo que se ha realizado a través del COSOC, el trabajo que han desarrollado los consejeros de la Sociedad Civil en este trabajo que ha sido un trabajo arduo, que ha implicado bastante trabajo colectivo por lo cual también es un elemento bien importante a considerar. Así que se somete a aprobación del Concejo Municipal la Modificación de 22 Artículos del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil de Maipú COSOC en los términos expuesto.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director por la presentación, sí aprovecho de

agradecer y felicitar el tremendo trabajo que ha existido por parte de los consejeros y consejeras y también de los equipos municipales, que sabemos que han sido de largo aliento, para poder llevar esta modificación adelante, así que mandamos desde ya nuestro saludo y cariños al COSOC. Vamos a abrir espacio para dudas o comentarios en caso de que existiesen Secretario, de lo contrario y de no haber ninguna manito solicitando palabra, nos pasamos directamente a la votación, ahí si veo manitos pidiendo palabra, así que les pido por favor que todos levanten sus manos, de lo contrario vamos a darle la palabra a la concejala Graciela Arochas que es la única que la está solicitando. Concejala por favor tiene usted la palabra.

Srta. Graciela Arochas: Muchas gracias Alcalde, quisiera hacer la consulta que tiene que ver con las fechas que efectivamente se van a llevar a cabo las nuevas votaciones del COSOC, entendiendo que la idea es que haya una amplia participación de la comuna de Maipú, pero también es importante que esto sea ampliamente difundido para que obviamente quienes integren este grupo sean personas representantes de la comunidad y que obviamente tengan la representación efectiva y también quisiera hacer la siguiente consulta: Si todos estos artículos en los cuales hubo un cambio, fueron consensuados también con el grupo actual, que obviamente hoy día todavía es vigente como COSOC, porque la verdad es que quién más que ellos también tienen bastante opinión para ver estos cambios y si estos corresponden u obedecen finalmente a inquietudes que han planteado ellos, eso sería mi consulta.

Sr. Presidente: Perfecto, Director, tiene usted la palabra para que responda ambas interrogantes sobre fechas y el procedimiento de construcción de la modificación.

Sr. Director DIDECO: Gracias Presidente y muchas gracias concejala por su intervención, bueno efectivamente esta propuesta de modificación del reglamento fue revisada por la actual Consejo de la Sociedad Civil, que involucra a los concejeros en distintas comisiones, así que fue un trabajo participativo que rescatamos también de un trabajo que se venía realizando desde el año 2017, por lo cual el el trabajo del actual COSOC está incorporado y respecto a la elección del nuevo COSOC voy enunciar las fechas, pero de todas maneras vamos el comunicarlo por todos los canales del Departamento de Organizaciones Comunitarias y a nivel municipal con la Secretaría Municipal las fechas, el día viernes 10 de julio de junio perdón, se va a convocar y publicar los padrones, el día 13 al 21 de junio reclamos por omisión en el padrón, el día 21 de junio la publicación definitiva del padrón, el jueves 23 de junio el sorteo de las comisiones electorales, el día de entre el 24 de junio al jueves 30 de junio las postulaciones, el día 8 de julio la constitución de las comisiones electorales y para el día a domingo 10 de julio la elección del nuevo COSOC, así que esta es una información que vamos a masificar por todos los canales municipales, por lo cual también estamos en el compromiso de informarle a las organizaciones y también a toda la comunidad maipucina.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director y Concejala y ahí sí, el llamado es a la

colaboración de todas y todos de poder masificar lo más posible este proceso, necesitamos tener un Consejo de la Sociedad Civil legitimado en una alta participación ciudadana, así es que ahí vamos a necesitar de todos para no solo publicar, sino que también persuadir y motivar a la gente de que puede hacerse parte de este proceso electoral que es tan importante para el desarrollo de la organización comunitaria y la fuerza que tenga la sociedad civil en la toma de decisiones en la comuna, así es que muchas gracias concejala por su pregunta e intervención y también al Director por la aclaración. Veo que no hay más palabras solicitadas Secretario así que ya podemos someter a consideración del Consejo este penúltimo punto de la tabla ordinaria.

Sr. Secretario Municipal en votación: Como usted dice el penúltimo punto de la tabla, se somete a consideración del concejo, el cual dice, aprobar Modificación del Reglamento del Consejo Comunal de la Sociedad Civil de la comuna de Maipú.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Gracias Secretario, estimado Presidente antes de emitir mi voto me gustaría señalar que en la comisión donde vimos este reglamento, esta modificación hice mención a la importancia que tiene que nuestro COSOC cuente con un reglamento con perspectiva de género, esto significa que el reglamento sea capaz de prevenir en primera instancia que personas con antecedentes de violencia intrafamiliar o de violencia de género en general, puedan llegar a esa instancia de representación, pero que también sea capaz de sancionar o suspender a quienes durante su gestión, la gestión digamos de los representantes del COSOC sean investigados y o castigados por los hechos que como los mencionados anteriormente. Si bien el documento expuesto actualmente no contiene estos puntos, entendemos que hay un compromiso importante de parte

de esta gestión y usted Presidente, en cuanto a que la próxima modificación del reglamento en conjunto con el próximo COSOC, esta perspectiva de género y de rechazo a la violencia en todo sus niveles esté integrada no cierto a una próxima modificación. Agradeciendo este el compromiso de ustedes, de la DIDECO y de usted Presidente con esta perspectiva en general, entonces el voto de esta concejalía es apruebo, poniéndole énfasis entonces también en la importancia que tiene dejar en claro no cierto, que acciones se pueden tomar eventualmente si volvemos a tener casos de violencia intrafamiliar o algo similar dentro del COSOC, muchas gracias Presidente, eso es todo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias Secretario, Presidente, sumándome a las palabras de la concejala Ka Quiroz, creo también tremendamente importante reconocer el trabajo rápido de la DIDECO, Organizaciones Comunitarias, de jurídico en el mismo día de la comisión de Régimen Interno Mixta que tuvimos para resolver este punto en particular, creemos importante solamente sumarme a las palabras de la concejala Ka Quiroz y además, hacer mención que el municipio pudo trabajar rápido con nosotros ese día, para poder también generar un pronunciamiento jurídico respecto a esta situación en particular, creo que es muy importante que además se coloque en boga y en publicidad para nuevas elecciones, así que también mi voto es Apruebo, reconociendo además la labor que realizaron y que esperamos en el próximo reglamento y la modificación de su potestad Presidente pueda ir efectivamente esta perspectiva de género que mencionó la concejala anteriormente, así que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Solo reforzar que es fundamental que exista a nivel estatutario una regulación respecto a materias de denuncias por temáticas de género, el COSOC también es un organismo consultivo institucional que también depende y debe ir modernizándose y mejorar, en base a todo esto nosotros también aprobamos.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Aróchas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Quiero agradecer la visión de las concejales que ponen sobre la mesa la temática del enfoque de género en nuestras distintas instituciones y políticas internas y externas como gestión municipal, por supuesto que cuentan con ese compromiso y seguiremos avanzando en esta materia que sabemos que nos queda un amplio camino por recorrer y nuestras instituciones y organizaciones por supuesto que tienen que ir actualizándose también con los nuevos enfoques que queremos construir en términos comunales, así es que muchas gracias también por las intervenciones y mi voto es apruebo.

Sr. Secretario: Bien entonces, por la unanimidad de este honorable concejo, se aprueba la Modificación del Reglamento del Concejo Comunal de la Sociedad Civil de la comuna de Maipú señor Presidente.

ACUERDO N°4529

Aprobar, la Modificación del Reglamento del Consejo Comunal de la Sociedad Civil de la Comuna de Maipú; en 22 de los 42 artículos que lo componen.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.8.- Creación de Corporación de Innovación Ciudad Futura.

Sr. Presidente: Gracias Secretario, concejales también y al Director por la presentación y quédese por ahí no más, director Pablo Flores, para que no tenga problemas técnicos con el computador, porque le toca también exponer el último punto de esta tabla ordinaria antes de irnos a los puntos Varios, que es la creación

de la Corporación Municipal de innovación Corporación Ciudad Futura, le pido por favor que pueda hacer la presentación al concejo para después recibir las distintas preguntas o comentarios que puedan existir al respecto, tiene usted la palabra.

Sr. Director DIDECO: Muchas gracias Presidente, bueno vamos a presentar la Creación de la Corporación Innovación Ciudad Futura, bueno como todos ya sabemos la situación Comunal, es que estamos construyendo finalmente una ciudad que exige una rápida colaboración en materia de respuesta en las políticas públicas locales, en Maipú actualmente viven 584.000 personas, la segunda comuna más poblada de Chile, es la segunda la única comuna que también cuenta con una sanitaria, también existe en Maipú un total de 24.000 empresas constituidas formalmente, es uno de los municipios más grandes del país, de lo cual ofrece más de 200 servicios, con cinco Centros de Atención Municipal de administración propia, por tanto Maipú es una comuna ciudad, es una comuna con características de ciudad, la que actualmente exige rapidez y colaboración para generar nuevas políticas públicas locales que puedan ser escalables a nivel nacional. De los desafíos hay bastantes a nivel comunal, uno de ellos tiene que ver con el mantenimiento de familias que viven actualmente en una situación de pobreza multidimensional, también en temáticas de desarrollo urbano Maipú ha descendido en su índice de calidad urbana desde alto a medio-alto el últimos 10 años y para que decir el aumento del déficit habitacional ha sido sostenido en nuestra comuna, donde ya llegamos a según los últimos indicadores a 6.968 requerimientos de nuevas viviendas, para eso también hemos estado buscando experiencias nacionales exitosas y que puedan estar a la vanguardia, una de ellas es la Corporación Innovación La Fábrica en la comuna de Renca, que busca transformar en un nuevo modelo de desarrollo social y urbano, que mejore también el bienestar territorial de la comuna, ellos han logrado articular la inversión de varias empresas sin la necesidad que es esa inversión llegue a municipio a la corporación, sino que orientan la inversión hacia la comuna de Renca, levanta financiamiento para reconversión y consolidación del barrios, por ejemplo proyectos como la Ciudad Bolsillo con inversiones de 55 millones, se levanta el desafío en torno a los micro basurales que le permitan también articulación con organismos internacionales y para decir también esta otra experiencia que ha sido exitosa que es en la Municipalidad de Recoleta que es Innova Recoleta que ha permitido construir políticas habitacionales locales como la inmobiliaria popular, hoy día necesitamos también atraer inversión del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para poder resolver de manera importante el déficit habitacional en nuestra comuna, por tanto la creación de una corporación municipal de innovación en Recoleta ha permitido acelerar los proyectos de soluciones habitacionales en la comuna y también a nivel internacional hay experiencias de corporaciones municipales internacionales que ha permitido también generar puestos de trabajo, ha permitido también articular inversión para que llegue a distintos lugares que finalmente son los lugares que más lo necesitan, por ejemplo en San Francisco donde hay un programa que se llama Puente Cívico que recluta profesionales para trabajar

junto a empleados del municipio en temas críticos de ciudad, son experiencias que nosotros hemos recogido y ¿Por qué una corporación? Bueno las corporaciones son personas jurídicas sin fines de lucro, formadas por personas en torno en objetivo de interés común a los asociados, esta es una gran herramienta, porque en primer lugar nos permite ampliar y diversificar las fuentes de ingreso para la comuna de Maipú, tanto nacionales como internacional; en segundo lugar nos permite fortalecer la capacidad operativa con recursos de alianza estratégica público privada; también generar y levantar una estructura que agilice los procesos administrativos, esto permite aumentar la capacidad de gestión del municipio, porque finalmente esta corporación va a incorporar un equipo liviano, flexible que nos permita articular buenos proyectos para la comuna de Maipú y como les decía cuenta con equipos livianos y 100% dedicados a instalar una cultura de innovación. Esto a diferencia de otras corporaciones que muchas veces son estructuras bien pesadas, que tienen bastantes equipos humanos, en este caso estamos optando por una corporación de ágil funcionamiento y que permita la ejecución de proyectos para la comuna. El objetivo por tanto es impulsar en Maipú proyectos innovadores que permitan mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas, por tanto la corporación que queremos crear es la corporación Ciudad Futura de Maipú y la propuesta es poder articular necesidades comunales con respuestas locales innovadoras colaborando entre la comunidad, la academia, empresa, ONG, sector público, en fin de mejorar la vida en nuestros barrios y de las personas que lo habitan, obviamente construyendo una ciudad con visión de futuro. Tenemos tres lineamientos principales: En primer lugar, impulsar proyecto escalables para el Maipú y que queremos para el año 2030; generar reactivación económica local desde la tecnología, algo tiene la pandemia y el desarrollo tecnológico hoy día demanda en nuestra comuna y también articular necesidades comunales con soluciones innovadoras, para eso queremos inaugurar un centro innovación en Maipú, implementar soluciones habitacionales, modernizar la oferta de capacitaciones, colaborar con una estrategia municipal en la gestión de residuos, recuperar espacios públicos y esto lo vamos a hacer desde la corporación pero en vinculación con otros, articulando al Estado, las universidades, del sector privado, la sociedad civil y como un elemento bien importante, fortalecer ese ecosistema de colaboración, levantar iniciativas con múltiples actores, generar proyectos de intervención con actores público-privado y levantar una red de colaboración en nuestra comuna. Para eso tenemos tres proyectos de la Corporación Ciudad Futura: En primer lugar es construir el primer centro de innovación Maipú, siendo un proyecto ancla de la corporación, esto nos va a permitir desarrollar iniciativas piloto de modelo de innovación con vinculación territorial, articular junto a las empresas distintas soluciones locales y promover la innovación y emprendimiento, queremos construir salas de trabajo, el laboratorio 3D, espacios de encuentro, comedores comunitarios, en un espacio abierto a la comunidad, ahí hay un render explicativo del proyecto que queremos construir en nuestra comuna; en segundo lugar el proyecto de la inmobiliaria popular, como les comentaba, diseñar soluciones habitacionales innovadoras, porque hoy día tenemos acelerar el número de soluciones habitacionales para nuestros vecinos de Maipú, pero al mismo tiempo

reducir el número de familias que entran en una situación de déficit habitacional, para eso la corporación municipal de Ciudad Futura al igual como las otras corporaciones de innovación, genera gestión inmobiliaria de excelencia, coordina la ejecución de proyectos con la Oficina de Vivienda con la municipalidad y también permite que el Ministerio de Vivienda pueda tener una cartera y una oferta de proyectos habitacionales para finalmente la demanda que hoy día tenemos de comités de vivienda y también de las familias y también tener otro proyecto que es el de Barrio Amigable, hoy día la Organización Mundial de la Salud exige que las ciudades puedan estar en función también de nuestras personas mayores, teniendo eso también construimos Ciudad Futura y en ese sentido estamos pensando en poder articular este Barrio Amigable en el sector Templo de Votivo que es el barrio viven y circulan más personas mayores, para mejoras en el entorno, aumento de los espacios para los descansos, cruces peatonales seguros, aceras amigable para las personas mayores. También hay otras iniciativas como nuevas alianzas que están ocurriendo en otras en otros municipios y que contribuyen al desarrollo económico local, por ejemplo este proyecto de innovación nacido en Bajos de Mena que permite que existan cooperativas de trabajadores que fortalezcan las oportunidades laborales de ese sector territorial, esto permite que esa alianza pueda ser promocionada finalmente a nivel y escale a todo el país y que permita mejores oportunidades laborales de reactivación económica. Este es un equipo muy liviano, es decir un Director Ejecutivo con una persona gestora de alianza, gestor de proyectos, gestor administrativo financiero y será un equipo permanente especializado, remunerado y enfocado a la innovación y gestión de proyectos, al mismo tiempo está corporación municipal tiene una propuesta de directorio presidida por nuestro Alcalde, pero que nuestro directorio va a ser un directorio experto, paritario, no remunerado y que participen en reuniones trimestrales y que pueda aportar en distintos lineamientos y objetivos de esta innovación que queremos que ocurra en nuestra comuna, por ejemplo directores que puedan estar vinculado en el ámbito innovación social, de la sociedad civil, también de la cooperación público privada, de la gobernanza y que esto constituya un mecanismo bien importante para el liderazgo de las políticas locales que queremos desarrollar y también en materia de probidad y transparencia la Contraloría ha generado modificaciones para las corporaciones que permiten aumentar los grados de transparencia y de gobierno abierto que actualmente existen, eso permite que las corporaciones hoy día ingresen a la plataforma de ley de lobby, que utilicen las herramientas del mercado público, pero al mismo tiempo que los municipios puedan tener una injerencia mucho mayor donde se exijan elementos de probidad y transparencia y en ese ámbito hay una actuación bien relevante que son la Dirección de Control, bueno este proceso también ha sido revisado por la Dirección de Asesoría Jurídica, la Administración Municipal y la labor de los concejales en fiscalización también es un elemento comprometido en esta corporación Ciudad Futura, también el cumplimiento de la normativa pública, el seguimiento a recomendaciones internacionales, tal como lo ha promocionado nuestro Alcalde, toda la alianza que tenemos con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Consejo para las

Transparencia para constituir el evento bien relevante para la ejecución de los distintos proyectos de Ciudad Futura y también obviamente la fiscalización de la Contraloría General de la República. En materia sostenibilidad financiera este proyecto en su año cero, es decir este año, tendrá una inversión municipal que irá principalmente para recursos humanos, es decir para este equipo ejecutivo y también considerará un 90% los recursos para la construcción de este centro de innovación de una alianza privada que tenemos el financiamiento ya comprometido y los siguientes años se busca alcanzar una sostenibilidad con otras fuentes de financiamiento que el sector público es decir el Estado y otros organismos internacionales nos ayuden a sostener Ciudad Futura como un proyecto escalable y el desglose del presupuesto del aporte del año 0 sería un 63% de Recursos Humanos, un 10% en recursos operacionales y un 27% en los proyectos iniciales asociados a los proyectos que les acabo de comentar. En cuanto a la línea de tiempo, estamos hoy en el mes de junio, donde hemos hecho un trabajo de presentación al equipo de los concejales, también hemos trabajado en las distintas comisiones y una validación de la Dirección de Asesoría Jurídica, Administración Municipal y también la Dirección de Control y posteriormente la aprobación, vamos a realizar la inscripción en el Registro Civil para dar puesta en marcha en el mes de octubre del presente año. Por tanto se somete a aprobación la creación de la corporación innovación de la Municipalidad de Maipú, facultando al señor Alcalde a suscribir los respectivos estatutos cuyo objeto será el fomento de obras de desarrollo comunal y productivo, así como la innovación y promoción del desarrollo económico y social sostenible a las personas, familias, grupos intermedios y comunidades más vulnerables de Maipú.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director por la presentación realizada en Concejo, ya la habíamos revisado anteriormente con un algunos concejales que accedieron a la información previa que quisimos dar como gestión, vamos a abrir ahora un espacio para preguntas o comentarios, que pudiesen existir de parte de algunos concejales o concejalas antes de someter a consideración del concejo, así es que les pido por favor quienes quieran hacer uso de la palabra levantar su manito virtual, así el Secretario en orden de prelación les puede ir dando la palabra.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente, lamento comunicarle que se cumplió el tiempo del concejo, ahora si usted determina si continuamos o no, se cumplieron los 120 minutos.

Sr. Presidente: ¿Ahí no sé si hay alguien se opone a que continuemos?, pero por mi parte por supuesto que dispuesto a continuar este concejo, nos queda un punto todavía y los varios, así es que hay que rellenar el café no más. Nadie se opone a que continuemos Secretario, así que démosle no más ahí ya hay cuatro palabras solicitadas, así es que ahí le pido a usted que por favor en orden de prelación se las vaya otorgando a los distintos concejales o concejalas.

Sr. Secretario Municipal: Bien le corresponde hacer uso de la palabra a la concejala



Alejandra Salinas señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Alejandra Salinas tiene usted la palabra.

Srta. Alejandra Salinas: La verdad Presidente que esta figura de corporación en lo personal me complica demasiado, sabemos que históricamente las corporaciones han sido las que han causado más daño, por porque obviamente es difícil fiscalizarla, es difícil gestionar que los recursos sean utilizados, la Contraloría no puede perseguir a privados, porque son ellos los que hacen los aportes en muchos casos, entonces a mí me hace mucho ruido ahora que hagamos la premura de hacer esta corporación, creo que debemos buscar otras herramientas, además considerando el proceso histórico político que estamos viviendo como sociedad, estamos a portas de una nueva Constitución donde se van a entregar herramientas claras para hacer estas gestiones, donde vamos a tener la posibilidad de que esto sea para todos, todas y todes, entonces yo la verdad es que discrepo, soy honesta en eso, desde un principio se lo planteé Alcalde, no es algo que esté haciendo ahora no más y tengo claras las convicciones, no pierdo mi norte y estoy convencida de que no es la mejor estrategia, esos son mis argumentos, tendríamos que enumerar una larga lista de municipalidades que están en tela de juicio por estas situaciones, no creo que sea la mejor herramienta, creo que podemos hacerlo desde otro punto de vista es generar esto que necesitan, yo la verdad que en esta ocasión discrepo totalmente y de todas manera reitero mi apoyo y trabajo si esto se va a hacer, comprometo mis mejores, mi tiempo, mi gestión para que esto se cumpla y sea lo queremos que sea, pero en esta pasada yo la verdad es que no es que me no no no es la figura que estoy buscando, no es la figura que veo en la nueva constitución, no es lo que veo en el afán y en la en la que lo que quieren todos los vecinos y vecinas nuestro país ha cambiado, necesitamos nuevas formas y creo que esta no es la forma, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias a usted concejala, vamos a recopilar todas las palabras y al final de ellas vamos a ir dando respuesta a algunos puntos que se han ido tocando o dudas que vayan surgiendo, así que Secretario le doy a usted la palabra a quien le corresponda.

Sr. Secretario Municipal: Le corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Ka Quiroz, señor Presidente.

Sr. Presidente: Por favor concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Muchas gracias Presidente, en principio me gustaría felicitar a esta gestión y a la DIDECO en particular por la presentación, porque creo que es una tremenda oportunidad la que nos están dando hoy día, hoy tenemos muchas peticiones muy sentidas por todos nuestros vecinos y nuestras vecinas, sobre todo como lo son las soluciones habitacionales, la habilitación de espacios para el deporte y la cultura, el fomento a las actividades respectivas en estas áreas y que



actualmente lamentablemente la municipalidad sola no da a vasto para cumplir con toda esa necesidad y expectativa, por lo que yo creo que esta corporación viene derechamente a innovar en las soluciones y a cooperar para que como comuna vayamos avanzando mucho más rápido para mejorar los servicios y a los vecinos, pero también y mucho más importante, para impactar de manera más inmediata es la vida de nuestros vecinos y nuestras vecinas de una manera positiva. Entiendo que ideológicamente para muchos y muchas de nosotros la solución debiese venir de otras partes, como el Estado por ejemplo, pero mientras no tengamos salidas reales y oportunidades reales de que aquello ocurra, creo que proyectos como éste son fundamentales, en este sentido Presidente repito mis felicitaciones y cuenten al menos al momento de la votación con un apruebo de parte esta concejalía.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, seguimos con la ronda de palabras, Secretario al final voy a responder algunas dudas que van surgiendo así que sigamos no más con el orden de los concejales.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien, continuando con el orden de prelación, corresponde que haga uso de la palabra el concejal Bladymir Muñoz señor Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, concejal Bladymir.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias Secretario, Presidente bueno primero agradecer el sentido de transparencia que ha tenido este proceso de creación de la Corporación, se nos ha puesto de manifiesto con toda la información desde el día uno de la DIDECO, que ha conversado con concejales, se armó además una exposición no pudieron ir todos lamentablemente los concejales y concejalas, donde pudimos analizar, respondernos también preguntas, se hizo un trabajo bien desde la Alcaldía y DIDECO, yo creo que es importante también reconocer esos procesos, o sea una corporación de este nivel que se esté creando perfectamente el Alcalde lo puede hacer a puerta cerrada y hoy día hay un valor además de poder consultar y poder trabajar juntamente con este Concejo municipal, además que nos hicieron llegar los estatutos de creación de este propio de esta propia corporación, lo cual yo agradezco enormemente; segundo que aquí hay que hacer un poco de historia y contexto, en esta comuna durante mucho tiempo se exigió y no solamente en esta gestión sino que en varias por parte de vecinos y vecinas, también creación de corporaciones culturales, deportivas, etc. y hoy día al parecer se pone de manifiesto un rechazo cuando efectivamente fueron los primeros en gestiones anteriores en poder relevar la institución de una corporación, yo creo que también importante este municipio es una comuna y un municipio bien grande, que necesita no solamente los recursos municipales que hoy día lamentablemente son escasos y como dijo la concejala que Ka Quiroz, a veces también podemos recibir diría yo presupuesto estatal, pero efectivamente hoy día es una comuna que tiene que ver cómo poder seguir funcionando, yo en ese



sentido creo importante que una corporación a través de sus estatutos por lo que leído, que por lo demás es bien amplio en su objetivo por la cual vamos a poder tocar temas culturales, temas deportivos, tema de innovación social como se están haciendo hoy día y creo que es importante justamente preponderar ese tema en particular. Además este municipio nos ha demostrado y esta gestión nos ha demostrado tener un buen vínculo con la empresa privada, de una manera más seria y responsable y también haciendo parte a estas empresas efectivamente de lo que tienen que hacer y brindar y devolverle a esta comuna y aquí yo felicito Alcalde a las personas que usted tiene a cargo esta relación público-privada que no solamente en esta corporación, porque ya hemos visto en varias actividades que se han puesto justamente la camiseta y en devolverle la mano a esta comuna y por último, pude leer los estatutos creo que es una corporación además seria, confío plenamente en la capacidad que va a tener esta gestión de poder administrar y además confío en nuestras capacidades como concejales de poder estar encima este proceso y fiscalizar, así como cualquier otra situación y por último me quedo muy tranquilo de saber que en esta administración y por lo que he visto como concejal los recursos se están gastando donde se tienen que gastar, este municipio ha invertido la plata efectivamente en gastar y reparar filtraciones de agua, pavimentación, seguridad, luminaria, en seguridad, poda de árboles y no efectivamente en aritos de perlas y peluches que tanto daño le hacen al patrimonio municipal, así que apruebo señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal por sus palabras, sigamos por orden de prelación Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Le corresponde hacer uso de la palabra a la Concejala Carolina Silva, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Carolina Silva, tiene la palabra.

Srta. Carolina Silva: Muchas gracias Presidente, no sé si es votación altiro o...

Sr. Presidente: Dudas o comentarios, pero si quiere manifestar su opinión también es libre de hacerlo, pero la votación viene después como siempre.

Srta. Carolina Silva: Ah perfecto okey gracias, Presidente, si bien por lo menos esta concejalía no está en contra de la creación de este tipo de instituciones, pero sin embargo hay que ser muy específico en que debe tener objetivos claros y con participación obviamente de toda la ciudadanía, no podemos entregarle a la autoridad municipal una carta blanca, bajo esas premisas a mí, tengo algunas dudas más que... no me quedó ninguna duda cuando el Director Pablo Flores me presentó este proyecto, sin embargo a juicio de esta concejalía hay... como decirlo, errores que se encontraron, como por ejemplo es importante mencionar la Ley 20.500 donde señala claramente la modificación en el artículo voy a ser más específica en el Artículo 38, la modificación al Artículo 545, donde señala que no



se pueden crear corporación ya, en eso en esa entonces en esta creación de lo que señalan estas corporaciones, en Chile desde el 2011 no se pueden crear ya, tienen otro nombre que son las asociaciones, bajo esta premisa si al municipio aun así no se puede asociar a personas naturales, son las personas jurídicas, por ello esta concejala solicita y ojalá le pido Presidente que sea de una forma mucho más expedita y rápida un informe en derecho de los argumentos jurídicos de la creación ya. Hay otro punto también que me hace mucho ruido tal como la concejala Salinas, el objeto de la institución, el objeto de la institución que ustedes están presentando, es demasiado amplio y tiene funciones que no son inherente al municipio por ejemplo vivienda, entonces en base a eso Presidente, también hay un punto muy relevante que va en contra de mis principios socialistas y supongo que no ha cambiado tampoco los principios de a los cuales ustedes representan o por lo menos la mayoría de los concejales, que es proponer asociarse a empresas privadas, que lavan su imagen a propósito de esto, donando recursos y luego dejan de pagar impuestos, esto ha pasado y ya es conocido, así es que este y señalo señalo y reitero este es un momento clave para la política nacional, ad portas a votar una nueva constitución que viene fortalecer el Estado, no es posible que este municipio genere acciones en vía de la privatización, esa es mis dudas, mis solicitudes Presidente y agradeceré que puedan enviarme ese informe específico lo antes posible, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejala, Secretario sigamos con las palabras.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien le corresponde hacer uso de la palabra al concejal Gonzalo Ponce señor Presidente.

Sr. Presidente: Por favor concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Presidente, en esta parte solamente quisiera plantear unas consultas, para que sean respondidas en un momento que se tomen todas las palabras posteriormente, quisiera saber acerca del financiamiento público, en este caso específicamente el financiamiento municipal, que se necesitaría para la implementación y desarrollo y permanencia en el tiempo de esta corporación, si se nos pudiera aclarar, cuáles serían los gastos dentro por lo menos de este periodo, si es que se tiene alguna proyección de cuáles serían tal vez los gastos de implementación y traspaso de fondos para su operación, eso como primera pregunta; lo siguiente quisiera saber acerca del terreno en el cual se pretende implementar esta corporación de derecho privado, saber si este terreno es municipal y cuál sería el proceso para poder entregarlo a esta corporación para su funcionamiento y también saber acerca de algo que se informó dentro... no dentro de esta presentación en otra instancia, de la implementación de la infraestructura de este de este proyecto que sería financiado en parte por Universidad de las Américas sino me equivoco, si nos pueden aclarar esa situación cuánto sería el financiamiento y qué es lo que se pediría a cambio de ese financiamiento, dado que muchas veces cuando se genera algún tipo de inversión mayor que tuvieran



en beneficio en este caso de la corporación, que tiene relación con la municipalidad, obviamente se piden que se generen algún tipo de convenio, beneficio para la empresas que hacen estos gasto, ya ha pasado antes de hecho propiamente con la misma Universidad de las Américas que tiene acceso a espacios municipales para estacionamiento y también la ocupación de lo que sería la pista de patinaje, entonces tener esas aclaraciones dentro de las respuestas que se van a dar Presidente, eso.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias concejal Gonzalo Ponce, sigamos con las palabras Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Bien ahora le corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Elizabeth González señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Elizabeth por favor.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias señor Presidente, antes de emitir mi voto quiero decir que a las corporaciones sí se les puede fiscalizar desde Contraloría, pero ahí yo creo que Jorge Córdova es el más idóneo y lo puede explicar de mejor forma y segundo aunque algunos tienen dudas son fiscalizados por el Ministerio de Justicia conforme a lo señalado en el Artículo 557 del Código Civil y bueno en base a la creación de la corporación, la entendemos como una herramienta dentro de las tantas que dispone el municipio para generar aportes sustantivos a la comuna, no nos perdemos en señalar que efectivamente debe existir no sólo un concejo vigilante, sino también por parte de Contraloría una férrea fiscalización a este nuevo órgano, así como las corporaciones ya existente, no es sorpresa para nadie que las herramientas tienen la potencialidad de ser mal utilizadas por intereses mezquinos y la corporaciones no están exentas a esa crítica, pero tenemos casos donde esta herramienta se utiliza para el bien de la comunidad, como es el caso de la corporación INNOVA de Recoleta, entidad que ha generado aportes sustantivos a esta comuna, conocimos también Presidente el proyecto Recoleta y Recomúsica iniciativas populares que hoy en día trabajan con cerca de 80 editoriales y más de 600 sellos y disponen de 10.000 libros, este existe porque existe la corporación cultural de Recoleta y beneficia a miles de recoletanos y recoletanas e incluso a gente en nuestra misma comuna. La sospecha o dudas que pueda levantar la creación de una corporación se entienden, ya que efectivamente en nuestra CODEDUC ha sido espacio para pagar favores políticos en administraciones pasadas o también la mala experiencia en otras administraciones como el caso de la corporación de Seguridad Las Condes, la Corporación Cultural de la misma comuna, quienes presentan serias irregularidades y donde la derecha metió mano, esas malas prácticas Presidente, no solo sabemos que aprueba Dignidad no las tiene, sino que no dejaremos que existan en nuestra comuna, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala por su intervención, seguimos atendiendo



las distintas palabras para que podamos mantener el orden de prelación.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien, le corresponde ahora hacer uso de la palabra a la concejala Graciela Arochas, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Graciela Arochas, por favor tiene la palabra.

Srta. Graciela Arochas: Muchas gracias Presidente, bueno yo quería manifestar que la idea de crear una corporación para Maipú a mí me parece una buena alternativa, para poder captar diversos recursos del ámbito privado que por no contar con esa figura sencillamente los perdemos, hay buenas experiencias en otros municipios que conozco muy de cerca, como los que usted nombró La Fábrica dirigida por Claudia Labbé y la Corporación Municipal INNOVA de Recoleta dirigida por Alberto Pizarro ah, por lo cual veo una oportunidad para temas en los cuales hemos estado trabajando como son los de emprendimientos, tema de adulto mayor, temas de vivienda entre otros, ya que sabemos que muchas ideas de nuestros vecinos muchas veces no pueden ser ejecutadas por el municipio ya que obviamente son dinámicas que no alcanzan a cubrirse, ya sea por los recursos o porque están dirigidos a temas emblemáticos, pero debo reconocer sí que hay un tema que no me deja conforme y por eso sería muy bueno el poder revisarlo y pásalo por concejo quizá posteriormente, será una propuesta que que quería hacer en este momento y esto tiene que ver con la designación del directorio, ya que tal cual como aparece en los estatutos a mí en lo particular no me deja muy conforme ya y la verdad es que podría establecerse un mecanismo que permita que el carácter de designación del directorio no sea unipersonal ya, es decir que no sea escogido sólo por el Alcalde de turno, sino que la propuesta que quiero poner a continuación es establecer un cuerpo colegiado que sea integrado por un grupo de personas, por ejemplo que pudieran ser algunos funcionarios, grupos de concejales, algunos representantes de la sociedad civil o directores municipales u otros ya, para poder escoger a ese directorio, es decir buscar un nuevo mecanismo ya, donde sea más participativo, un aspecto tan relevante como escoger un grupo que tendrá a cargo los destinos de la corporación de innovación, me encantaría que nos pudiéramos poner de acuerdo en esto, porque si bien expresó otro concejal anterior a mí, nosotros participamos de esta presentación y efectivamente fui una defensora de que hubiese una corporación porque de verdad que me gusta idea, pero creo que no discutimos los estatutos en ese momento solamente vimos la presentación y creo que los estatutos también dejan varias dudas en las cuales obviamente tampoco hemos tenido espacio digamos en conjunto quizá con todos los concejales para poder señalarlo, por eso lo expresé en este momento, entendiendo que quizás son cosas que se pueden todavía mejorar, porque obviamente quizás en la premura de llevarlo inmediatamente en esta sesión de concejo para el rechazo o la aprobación, la verdad es que nos deja un poco amarrado de decir de firmar efectivamente esta carta en blanco que siento, que siento e insisto, la siento una buena idea pero el tema del directorio me hace bastante ruido, entendemos que



eso es un tema importante para la comunidad, porque obviamente los beneficios que pasen por ahí son para toda la comunidad y la verdad que por más que sea un cuerpo colegiado sumamente instruido, nadie me dice que quizá finalmente ese directorio no sea nadie de Maipú, por eso a mí me encantaría poder contemplar dentro de este directorio gente que efectivamente también tenga este espíritu ya, también maipucina y también de la sociedad civil y que puedan aportar de esta forma. Por eso lo pongo aquí frente hoy día en este momento que se nos hace discutir este tema, porque creo que si pudiera tener un tiempo más para poder darle una vuelta a ciertos aspectos del estatuto, sería espectacular para que finalmente si tuviéramos una corporación esta fuera sumamente participativa ya y que se entienda que no estamos también presionados por decir un si hoy día, esa es mi opinión específica en este momento Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala por sus palabras, entiendo que nos queda solo la palabra del concejal Felipe Farías por parte de los concejales, después algunos Directores han solicitado la palabra pero para cerrar primero con los concejales Secretario, le damos la palabra al concejal Felipe Farías.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Felipe Farías: Sí señor Presidente, bueno yo creo que efectivamente cuando está la disposición de hacer las cosas transparente y con voluntad política y también humana obviamente, las cosas sí se pueden hacer de la manera correcta, los objetivos están súper claros, tuvimos la información antes en una instancia que se nos dio a conocer el estatuto como el proyecto en sí, aquí no existe una carta en blanco como se ha querido decir cuando se nos han presentado todos los antecedentes, felicito a la gestión por esta tremenda iniciativa también cuenta con el apoyo de esta concejalía señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, Secretario ahora tenemos algunos directores que han pedido palabra me imagino para aclarar algunas de las cosas que se han dicho, le vamos a dar primero la palabra a ellos, luego al Director de DIDECO para que desde ese equipo puedan aclarar algunas de las interrogantes y finalmente yo también hago mi intervención para poder hacerme cargo de algunos puntos planteados. Le doy la palabra primero al Administrador Jorge Córdova, luego a nuestro Director Jurídico Juan Carlos Anabalón y luego a nuestro Director de DIDECO Pablo Flores en ese orden, así que administrador tiene usted la palabra. Está silenciado creo Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Sí disculpen, gracias Presidente, concejales, quería aclarar un par de temas, primero sobre los objetivos. Los objetivos de la creación de la corporaciones está definido en el Artículo 129 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo que no ha sido derogado, es una



facultad de la municipalidades poder crear corporaciones como esta y voy a leerlo es muy cortitos para no ser latero, el Artículo 129 dice: "una o más municipalidades podrán constituir o participar en corporaciones o fundaciones de derecho privado sin fines de lucro, destinada a la promoción y difusión del arte, cultura y deporte o en fomento de obras de desarrollo comunal o productivo, estas personas jurídicas se constituirán y regirán por la norma del título 33 del libro primero del Código Civil, sin perjuicio de las disposiciones expresas contenidas en esta Ley" por lo tanto la ley faculta a las municipalidades perfectamente para poder constituir corporaciones como la que se está... como la que expuso el Director de DIDECO, lo que sí está ahora negado es poder seguir construyendo corporaciones para generar servicios traspasados como salud y educación, eso efectivamente no se puede hacer, pero las que están definidas acá que son exactamente los objetivos que están puestos en el reglamento que les expuso el Director de DIDECO, si se puede y está dentro de toda normativa vigente y no tienen ningún problema con esa situación, pero por otro lado también les quería comentar que estas corporaciones a diferencia de cuando fueron creadas corporaciones anteriores, no de la municipalidad estoy hablando en general, de salud y educación que efectivamente tuvieron muchísimos problemas, es verdad, tuvieron muchísimos problemas porque no estaban bajo el mismo paraguas que estos dos sistemas públicos, las corporaciones en ese momento cuando fueron creadas, estaban exentas de un montón de cosas, no estaban afectas a estar en el mercado de compras públicas, por lo tanto podían hacer compras discrecionales sin ningún control, tampoco estaban afecto a la jurisprudencia de la Contraloría ni del control municipal, las personas de las corporaciones tampoco eran objeto de la Ley del Lobby ni tampoco estaban sujetas a la Ley de Transparencia cuando se crearon. Ahora de acuerdo al dictámenes de la Contraloría, como el último que es el dictamen N° E160316 del año pasado del 2021, por lo tanto es algo sumamente reciente las corporaciones están afectas a la ley de Compras Públicas es todo lo que corresponde, por lo tanto no se pueden hacer compras discrecionales como se está sugiriendo acá, por otro lado las corporaciones están sujetas al régimen de transparencia activa y pasiva, por lo tanto tienen que tener páginas de transparencia y también tienen que recibir y contestar todas las preguntas que sean al igual que la municipalidad con respecto a transparencia pasiva y están obligados hacerlo no es que sea discrecional, están obligados a hacerlo. Por otro lado las corporaciones, los directores, el directorio y los secretarios ejecutivos también están afectos a la Ley de Lobby, no pueden generar reuniones ni conversaciones con privados, sin que no quede registrado en la plataforma de ley del Lobby al igual que lo hacemos todos los funcionarios municipales. Por otro lado todos los secretarios ejecutivos y directores también deben prestar declaración de patrimonio al igual que todos los funcionarios municipales, por lo tanto alguien que tiene un enriquecimiento muy brutal de un año para otro claramente eso va a aparecer dentro y va a ser objeto de la fiscalización de la Contraloría, no cierto, porque la Contraloría es la que registra y supervisa las declaraciones de patrimonio, todo el personal de las corporaciones también está sujeto al tribunal de cuentas públicas al igual que los funcionarios municipales, hay gastos mal ejecutados, hay gastos que no se

debieran hacer pagan con su propio patrimonio y las corporaciones no pueden ser, no pueden tener un destino distinto al que fue aprobado por el Concejo en épocas posteriores a su creación, siempre es el mismo destino y el mismo objeto de la creación de la corporación que va a regir hasta el final, pero se los quería aclarar porque los objetivos de las corporaciones están en completa sintonía con los objetivos que están facultados las municipalidades a crear y que están definidas en el artículo 129 de la Ley Orgánica y están sujetas a todas las normas de control y de supervisión que las municipalidades, también el Departamento la Dirección de Control puede supervisar y pedir explicaciones a las que corporaciones municipales y por otro lado, uno de los mecanismos de financiamiento de las corporaciones municipales que es la subvención, está afecto también a la revisión del departamento de la Dirección de Control al igual que todas la subvenciones que se dan, por lo tanto cualquier gasto inadecuado o fuera de la norma que se haya dado en una corporación o que se dé a futuro en esta corporación, es objeto de revisión, de control y si se lo niega tiene que devolver a la municipalidad eso, por lo tanto como para resumir todos los mecanismos de control que exista sobre un municipio o sobre cualquier entidad pública, actualmente existen sobre la corporaciones todos los mecanismos sobre compras públicas, Ley del Lobby, patrimonio personal, que exista sobre el sistema público también se aplica a este tipo de corporaciones y efectivamente no se pueden crear corporaciones de salud ni educación, pero si corporaciones y como lo dice la ley que puedan promocionar y difundir el arte, cultura, deporte, fomento de obras o desarrollo cultural y productivo y como ustedes ven los objetivos de la creación de esta corporación ni siquiera abarcan todo el rango que se da en la ley, sino que abarcan parcialmente algunos de los puntos que están contenidos en la Ley Orgánica de Municipalidades, muchas gracias Alcalde y Concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted Administrador por la aclaración de varios puntos imprecisos al menos que se habían puesto sobre la mesa. Director Jurídico Juan Carlos Anabalón también quiere hacer uso de la palabra.

Sr. Director Jurídico: Sí Alcalde corroborando y complementando lo señalado por el Administrador que concuerdo plenamente digamos, aclarar solo unos puntos en el sentido de que por ejemplo las facultades expresas de control que tiene el concejo, está la de pedir informe sobre los aportes municipales en el artículo 79, eso deja fuera de dudas y eso siempre ha sido así digamos por lo menos desde que está esa facultad en la ley y la Contraloría también lo ha entendido de hecho la Contraloría también tiene la facultad de controlar así como controla a los fondo municipales, porque son aportes municipales y la Contraloría incluso como dice don Jorge ha ido progresivamente incrementando los niveles de control respecto de estas entidades, que están en una situación jurídica efectivamente de que de entidades de derecho privado, como corporaciones como señala la Ley, pero que en definitiva dada que su creación, dada que su financiamiento y dado que finalmente es la municipalidad es la que las crea, esta negociación intermedia digamos u otras corporaciones como CONAF por ejemplo, que también es una

corporación que también está sujeta a un estricto control del uso de las finanzas públicas, todo esto está fuera de lugar sobre todo por el dictamen que hace referencia don Jorge, el último dictamen que es del año pasado digamos, en que resumiendo el conjunto de dictámenes y jurisprudencia resume y resuelve lo que la Contraloría estima respecto al control y las somete prácticamente a toda la normativa que rigen a las entidades públicas en cuanto a su funcionamiento, entonces eso creo que está fuera de lugar en cuanto control. En cuanto a lo que señalaba la Concejala Silva me parece respecto a la facultad, lo que dice la Ley 20.500 fue modificar las normas del Código Civil respecto a las Corporaciones y Fundaciones y efectivamente establece que a partir de la modificación de esa ley 20.500 que se recordarán ustedes una ley que hablaba de la participación ciudadana, habla de asociación y fundaciones y (ininteligible) pero como dijo bien don Jorge, las corporaciones municipales tienen una normativa distinta, están establecidas y creadas en la ley en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que no ha sido modificada que no fue modificada por la Ley 20.500 y que establece lo de las corporaciones municipales que se han ido creando como dijo don Pablo entre los modelos en Recoleta, en Renca, en otras comunas se han ido creando todos estos años entonces sí tiene la facultad y lo que ocurrido más bien es que se ha ido estableciendo un marco normativo distinto en post del control y adecuado uso de los recursos digamos. Entonces Alcalde desde el punto de vista jurídico la facultad se ejerce de la forma como se está ejerciendo, en que el Alcalde propone y el concejo tiene que aprobarlo digamos y luego constituir legalmente, entonces legalmente estimamos que sí están las facultades legales para hacerlo Alcalde y estimado concejo.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias también Director por esas aclaraciones, le damos la palabra al director de Desarrollo Comunitario para que pueda hacerse cargo de algunas de las preguntas o afirmaciones de los concejales y concejalas para finalmente yo tomaré la palabra y pasamos a la votación de este último punto de la tabla ordinaria. Director tiene usted la palabra.

Sr. Director DIDECO: Sí muchas gracias, bueno a los concejales que pudieron hacer intervención agradecer también la preocupación respecto de poder ir fortaleciendo también posterior a este concejo, el trabajo que podemos tener, por ejemplo la concejala Silva lo mencionaba, si necesitamos algún informe jurídico también que pueda ir complementando este camino de constitución de la corporación eso va a estar concejal, así que en eso nos comprometemos a trabajar con la con los concejales y también con su concejalía a ir esclareciendo todos los procedimientos que van a ir teniendo a posteriores, así que ese compromiso está. Por otra parte también respecto lo que nos dice el concejal Gonzalo Ponce, el lugar en el cual está emplazado el proyecto piloto es en la Oficina del Adulto Mayor que hoy día todo ese equipo está en el centro cuido, lo que nos permite tener un espacio de muy buen equipamiento, muy cercano a ciertos servicios y posterior a la creación de la corporación tendría que ser la figura de un comodato la que permitiría que se hiciera uso, porque es un terreno



municipal, de este centro de innovación para nuestros emprendedores y los proyectos que podamos ir ejecutando y respecto al financiamiento de la UDLA bueno el municipio de Maipú con la Universidad Las Américas tiene un convenio donde se les entrega el arriendo a estacionamientos del campo clínico, el uso de canchas y se generan proyectos con una ejecución de cinco años, son proyectos sociales que es una inversión que hace la UDLA para que el municipio de Maipú pueda construir proyecto social, así es como por ejemplo se hizo el mejoramiento de la pista de patinaje y otros proyectos más, por lo cual contamos con esa colaboración para poder desarrollar este proyecto piloto, así que sin más Presidente, con eso estamos con las intervenciones, gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias Director, sí bueno creo que gran parte de los comentarios ya han sido aclarados por parte del Administrador, el Director Jurídico yo solo le hago un llamado genérico, lo primero creo que tenemos que ser bien responsables cuando ponemos verdades sobre la mesa y estas no son del todo rigurosas, yo entiendo que no siempre son de mala fe, pero cuesta entender porque algunos concejales o concejalas sencillamente señalan que las corporaciones no pueden ser fiscalizadas por nadie ni por Contraloría o que no se pueden crear corporaciones, como haciendo aseveraciones muy drásticas que siembran un manto como de duda y de desconfianza y que derechamente no son ciertas, ahí yo creo que es muy importante que: Uno, seamos muy rigurosos con la información que trasposamos porque no es que estos concejos sean de transmisión masiva, pero por supuesto la ciudadanía que nos ve y tiende a confiar en la palabra de representantes electos democráticamente en los cuales uno como ciudadano no siempre acceso a toda la información, pero tiende a confiar en lo que escucha, yo creo que por tanto tenemos que asumir primero esa responsabilidad, que al ser representantes tenemos que apegarnos a la verdad y a los hechos y por supuesto que podemos tener opiniones distintas, pero no hay verdades distintas, no es cierto que una corporación no pueda ser fiscalizada por nadie ni por Contraloría, eso es derechamente falso y por tanto tenemos que cuidar esas palabras; lo segundo también es en ánimo de colaboración y trabajo conjunto, yo creo que todos los que estamos acá independiente de la posición políticas, de la vereda ideológica, de las trayectorias que hayamos tenido, buscamos de buena voluntad construir un mejor Maipú y eso yo creo que no está en discusión y en esta gestión hemos abierto todas las instancias de diálogo, hemos abierto todas las instancias de aclaración de dudas, para poder explicar, por qué nosotros entendemos que aquí lo que se busca con la corporación y tuvimos una presentación acá en Alcaldía donde no todos y todas llegaron, pero la gran mayoría sí lo hizo y dimos espacio para explicar eso con detalle para resolver dudas y entendieran que la motivación de crear una corporación es poder atraer mayores convenios de colaboración, es poder traer mayor inversión privada, es poder desarrollar proyectos de innovación, que muchas veces lo grande, pesada que es la estructura municipal dificulta un poco, tenemos muy buena experiencia de comunas que así lo han demostrado, entonces yo también yo llamaría un poco a dejar ese ánimo de la duda permanente de la desconfianza instalada, donde no



hemos dado ninguna razón yo creo como gestión municipal, para hacer pensar que o queremos manotear algún recurso o queremos contratar algún vecino o algún amigo, discúlpeme pero sin incorporación de innovación este municipio se lo vienen robando hace muchos años, han contratado personas por favores políticos hace muchos años y no precisamente nuestro sector entonces también seamos un poco responsable del tipo de aseveraciones que hemos hecho, si venimos precisamente a generar una política más transparente, más innovadora, más cercana, en buena línea hemos abierto las instancias de diálogo, hemos sido muy transparentes en poner toda la información, entonces yo entiendo que pueden haber argumentos donde por ejemplo lo acabamos de ver la concejala Salinas dice no yo creo en otro modelo institucional y es legítimo y tengo expectativas de que la constitución traiga otro tipo de instituciones, ojalá las traiga y podamos probarlas también porque son herramientas para la comunidad, pero este como manto de dudas como si aquí quisiéramos crear un subterfugio legal para robarnos plata y meter amigos, con todo el respeto del mundo a la institución municipal si quisiéramos meter amigos y robar plata podríamos hacerlo sin incorporación tampoco y no es eso lo que nos moviliza para estar en estos cargos, ustedes nos han visto que desde muy temprano hasta muy tarde estamos desviviéndonos para corregir errores que se venían cometiendo durante años y yo ahí esperaré como también mayor colaboración, no digo que todos pensemos lo mismo y le hagan siempre el amén a esta gestión por supuesto que no, la democracia se trata de diferir, el rol del Concejo es fiscalizar, pero creo que nos hace un poco de daño esta instalación permanente de la duda, la mentira, creo que es bueno que superemos eso y trabajemos y lo digo como bien genuinamente ustedes me conocen, trabajemos en favor de la comunidad, podemos desencontrarnos en alguna medida, pero este clima un poco de todo lo que uno propone te lo desconfío y te lo rechazo creo que no nos hace bien, creo que no nos permite avanzar en buena dirección y a buena velocidad, así que también como pediría también revisar la exactitud y lo otro es por supuesto, estas son herramientas y las herramientas pueden ser bien utilizadas o mal utilizadas, yo me acuerdo tenía un profe jefe en el colegio que no le gustaba que nosotros tuviéramos una pelota en el curso, porque decía que las pelotas rompían las ventanas, claro se pueden usar para romper ventanas pero se pueden también usar para jugar, divertirse, para compartir, para aprender y esto es lo mismo una corporación se usa obviamente si es que alguien quiere como cualquier institución para meter amigos, para robar, para no trabajar, para sacar la vuelta, para venir con carpeta a pedir pega para favores o motivos políticos o también se pueden utilizar para innovar, para llevar soluciones a los barrios, etc., etc. y ahí en un ejercicio democrático que estamos haciendo hoy día un Concejo democráticamente electo que representa a la ciudadanía y de eso se trata la democracia representativa, va a tomar una decisión o sea pretender vestir esto como una cocina encerrada perdóneme pero tuvimos elecciones hace 10 meses y hoy día hay muchos que vociferan como si fueran mayoría pero sacaron un 8% entonces, pongamos también las cosas en su lugar, acá hay un concejo que tiene que manifestarse democráticamente, hay mayoría que podrán decir apruebo o rechazo pero no pongamos en discusión la



calidad democrática de la decisión que se está tomando en un concejo, cuando son los concejales democráticamente electos quienes están tomando esta decisión, así es que se pueden crear muchos votos y vociferar mucho por redes sociales pero la ciudadanía habló claro hay preferencias distribuidas en este concejo que ahora tiene el legítimo derecho de votar democráticamente y nadie puede poner en cuestión la legitimidad de esa elección. Eso Secretario muchas gracias. Veo que hay más palabras solicitadas debiéramos proceder a votación pero le vamos a dar la oportunidad también al concejal Ponce, a la concejala Carolina Silva para que puedan quizás aclarar algunos de sus comentarios o resolver dudas y ya pasamos a votar este último punto de la tabla ordinaria.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente ¿me corresponde entonces?

Sr. Presidente: Por favor.

Sr. Gonzalo Ponce: Ya gracias, bueno primero creo que todas las discusiones son buenas y las discusiones en este concejo también son buenas, yo no pienso que acá nadie esté con una intencionalidad exactamente de generar una mentira y menos que no haya colaboración en este concejo, en este mismo concejo en especial hemos tenido puras aprobaciones y en y en este mismo punto simplemente se está llevando una discusión y es algo que es la tónica de este concejo en general, así que creo que no es necesario alarmarse y tirarse al suelo diciendo de que hay una animosidad negativa, siendo que lo que se demuestran en los hechos y en los números del concejo es distinto. Yo este punto lo quería tomar principalmente porque no se me respondió la primera pregunta, se respondió acerca del proceso del traspaso del terreno y acerca del financiamiento de la Universidad de las Américas, pero no acerca del financiamiento municipal, que es como la pregunta central, saber ¿Cuál sería el financiamiento central municipal hacia esta corporación?, ¿Cómo se mantendría? ¿Cuáles serían los montos que se toman por lo menos desde la perspectiva de este periodo Alcaldicio y en su instalación? Eso finalmente, muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto recojo la palabra de la concejala Silva y le respondo inmediatamente ese punto concejal que quedó en veremos o quedó no respondido mejor dicho, concejala Silva.

Srta. Carolina Silva: Presidente solamente que, respecto a lo que me llamó mucho la atención respecto a lo que usted señala que tenemos un ánimo de rechazarle lo que se tome en concejo, el 95% de las cosas que se han llevado a este concejo han sido han sido aprobadas, no hay intención ni una ni buscar intención o una mala intención, lo que nosotros tenemos que hacer y es nuestro trabajo fiscalizar y es por eso que en base a esto no se requiere por lo menos esta concejalía, no busca que no se hagan nosotros tenemos que ser responsables señor Presidente, en pensar en el futuro no sabemos si yo voy a estar en este puesto en un futuro, si usted va a estar en ese puesto en un futuro, por lo tanto tenemos que ser



responsables hacia las personas que van a quedar, entonces ahí está nuestra preocupación, pero no es un ánimo de querer rechazarle todas las cosas, porque le vuelvo a reiterar, el 95% de las cosas que se han llevado en este concejo han sido aprobadas, eso muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, Administrador ¿Está solicitando la palabra o se le quedó la mano arriba?

Sr. Administrador Municipal: Sí presidente, solamente para aclarar un poco lo de su financiamiento, en esta oportunidad concejal lo que se está solicitando es la idea de la generación de la corporación no es verdad, todo el financiamiento municipal al igual que todos los financiamiento que se dan a entidades externas ya sean particulares, públicas o privadas, sin fines de lucro se dan a través de subvenciones y tienen que ser aprobadas en un mecanismo y en una oportunidad distinta y son subvenciones, las ustedes también las aprueban individualmente y son objeto de un decreto y por eso esa subvención es la que finalmente tiene que ser después fiscalizada y aprobada de acuerdo a los objetos para los que fueron solicitadas por el Departamento de Control, si no es aprobada o no cumplió con los destinos que originalmente solicitó y que ustedes aprueban en una sesión de Concejo, esas esa rendición se rechaza y la corporación efectivamente tiene que restituir los fondos a la municipalidad, pudieran ser más o menos fondos o un año pudiera no requerir financiamiento municipal, si es que lo hacen increíble, pero ese es el mecanismo yo lo quería explicar porque es un mecanismo que no escapa a todas las fiscalizaciones que tienen todas las demás subvenciones que ustedes aprueban en sesión de concejo, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Administrador, de todas formas concejal Ponce lo presentamos en la reunión que tuvimos en Alcaldía, el modelo de financiamiento de tenemos pensado para futuro donde explicado muy en simple, hay un primer año donde se distorsiona un poco la lógica de tener aportes de la división entre aporte municipal y aporte privado gestionado con instituciones externas, pero para que quede muy en claro la idea es que solamente las remuneraciones de este equipo compuesto por cuatro personas sea costeado por presupuesto municipal, obviamente previa aprobación del Concejo, esa es la idea que tenemos y todo el aporte de desarrollo de proyecto sea con aporte privado, es decir es una corporación que en un primer año debiera tener un presupuesto previa aprobación del concejo de \$60.000.000.- para poder funcionar durante el segundo semestre y durante los años venideros un presupuesto máximo de \$150.000.000.- que es con lo que se costearían los sueldos de un equipo no mayor a cinco personas, nos hemos comprometido a que este sea un equipo liviano a que no sea un espacio donde podamos meter mucha gente o pagar favores como alguno podría pensar, sino un equipo liviano de gestión donde el municipio se hace cargo de su sueldo y toda la gestión de proyectos e inversión tiene que ser precisamente buscada por este equipo, en este primer año de suma y tenemos la buena coincidencia por así decir, que el convenio con la Universidad de Las Américas que



sería cercano a \$800.000.000.- eso está por cerrarse, nos permite tener un gran porcentaje de la inversión inicial privada con la cual se construiría este aps de innovación es decir no es que hay inversión municipal en este aps sino que es un aporte privado y la idea es que este mismo equipo puede ir generando esa alianza de colaboración para atraer estos recursos a la comuna, sin que signifique una gran contratación de personas porque está delimitado y tiene que ser aprobado por ustedes, ni una fuente que usurpe por así decirlo o come recursos municipales para su gestión y ahí el éxito o fracaso de esta corporación como muchas otras va a depender también de la capacidad de gestionar recursos de este equipo que dispongamos donde hay distintas fuentes privado, estatales, internacionales, hay distintas experiencias Renca por ejemplo logró incorporar más de \$400.000.000 a su presupuesto mediante alianza público privadas para infraestructura, para actividades deportivas y culturales, hay muchas empresas hoy día que están dispuestas a generar trabajo colaborativo con los municipio para no tener quizás la figura de una corporación, muchas veces esos convenios se terminan firmando en Recoleta, Renca, en Independencia, en Providencia y nosotros nos quedamos ajenos a poder desarrollar proyectos en la comuna, por tanto esta es una herramienta que se viene a poner a disposición de poder canalizar inversión y poder sacar adelante desarrollo de proyecto, pero el modelo de gestión es básicamente es ese concejal un pequeño porcentaje sólo destinado al pago de sueldos y el desarrollo de proyectos mediante aporte privado para no ver comprometido el presupuesto municipal en esa dirección, para que quede más o menos claro la lógica, entendiendo que cualquier decisión que se come va a tener que pasar por concejo y ahí tendrá que ser nuevamente discutido, no es el objeto de discusión de hoy pero me parece también importante poder aclararlo para que exista esa certeza de cara al futuro. Eso Secretario, veo que ya estamos en condiciones de poder someter a consideración, porque ya no hay más palabras solicitadas, así que le pido por favor que vayamos a la votación de este último punto en tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo Aprobar la creación de la Corporación de Innovación de la Municipalidad de Maipú, facultando al Alcalde a suscribir los distintos estatutos cuyo objeto será el fomento de obras de desarrollo comunal y productivo, así como la innovación y promoción de desarrollo económico, social sostenible de las personas, familias, grupos intermedios y comunidades vulnerables de Maipú.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Por lo antes expuesto y con convicción de un Chile mucho mejor rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Rechazo.



Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Considerando los argumentos jurídicos que hizo saber el Director Juan Carlos Anabalón ante el Concejo municipal y con la convicción de que este proyecto será un real aporte a la gestión municipal e impactará en beneficio de nuestros vecinos yo voy a aprobar.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Gracias Secretario, como dije anteriormente felicito y saludo esta iniciativa de parte de la administración, de todas maneras me gustaría hacer referencia a que me parece extraño que algunos concejales se molesten cuando se les dice que hablen con honestidad, si ellos mismos muy a conciencia siembran mentiras en la población, para crear suspicacia de cosas que saben que no están pasando y que saben las respuestas, hoy día nos enfrentamos a un proyecto en el cual ha tenido varias instancias, donde Pablo el director nos presentó el proyecto en varias instancias, donde lo hablamos en comisión, donde ya nos habían mandado el reglamento anteriormente, donde la presentación ya se nos había hecho anteriormente y decir que había desconocimiento, que no había habido tiempo, que es rápido es una falta a la verdad importante y por otra parte, me gustaría hacer mención de que encuentro el colmo y perdóneme que lo digan este espacio, que personas que pertenecen a partidos políticos que gobernaron durante 30 años nuestro país y privatizaron absolutamente todo lo que se les ocurrió, vengan a poner en cuestión y a decir que este proyecto político que lidera hoy día el municipio quiere llegar a privatizar, me parece una falta de respeto enorme, porque si hay alguien que ha robado, si hay alguien que ha privatizado no ha sido quienes pertenecemos al proyecto Apruebo Dignidad sino que han sido otros, bajo ese contexto Alcalde apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente, le quería hacer un alcance, para todo el honorable concejo, de acuerdo al artículo 35 durante la votación no se hará uso de la palabra salvo que se trate de fundamentar un voto, en cuyo caso el Presidente concederá a los concejales un tiempo prudencial para hacerlo. Todo concejal tiene derecho a pedir que se deje constancia en el acta el fundamento de su voto, pero en el transcurso del concejo se ha dado el caso explayándose mucho más allá de lo que corresponde a la votación señor presidente, para dejar constancia, solamente.

Sr. Presidente: Solo votar entonces.



Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Por lo que señala el reglamento voy a fundamentar mi respuesta, mi respuesta bien dicho, efectivamente como usted me lo señaló Pablo y le agradezco que me envíe ese informe que no se ha enviado, el informe en derecho de los argumentos jurídicos de esta creación de la corporación, así que le agradezco eso, sin embargo queriendo que haya una participación mucho más amplia de la ciudadanía, en la construcción y que se revisen los... bien el proyecto sobre todo en la formación, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, quisiera también fundamentar mi votación tiene que ver principalmente con los estatutos donde hay ciertas partes que me llaman la atención, acerca bueno de la amplia toma de decisión que tendría el Alcalde de turno, no necesariamente lo quiero llevar a esta administración, no dudo de las buenas intenciones que puedan haber y el buen uso de esto, pero finalmente la municipalidad de Maipú es la que queda en caso de que se forme finalmente esta corporación queda con la corporación, entonces la administración de turno va a ser su Alcalde, Alcaldesa tenga este rol tan importante que nombraría a todo el directorio y a su vez el directorio podría también ejecutar remuneraciones en otros roles dentro de la misma corporación y eso me causa ruido por lo menos en lo personal, considero que no bajo esta administración para que nadie se sienta aludido sino, que en cualquiera que la pudiera autorizar al tener tan amplitud de poder de toma de decisión sin pasar por otro organismo, mecanismo que pudieran de alguna forma contrapesar la decisión de quien esté en ese cargo y también lo principal acerca de los mismos estatutos en el artículo N°3 la letra B que habla sobre el objetivo, la finalidad de esta corporación en la letra B perdón artículo 3 dice: "adquirir a cualquier título vender o arrendar bienes muebles o inmuebles celebrados todos aquellos actos y contratos con instituciones, organismos o empresa o personas naturales necesarios para cumplir con los objetivos de la corporación", hablando sobre bienes muebles que pudiesen ser traspasados y también toca en... el artículo 28° sin la siguiente enumeración sea taxativa como administrador de los bienes de la corporación, el Directorio estará facultado para comprar, adquirir, vender, permutar, dar y tomar en arrendamiento y administrar y ceder y transferir toda clase de bienes muebles y valores mobiliarios, eso me parece que son muy importantes facultades que se les estaría otorgando a esta corporación y entendiéndolo de que la justicia hoy en día está persiguiendo a otras municipalidades como ya se nombró durante la discusión en Vitacura, Las Condes, en Barnechea y ex Contralores han dicho que debiesen empezar a desaparecer las corporaciones municipales dado a la gran flexibilidad

principalmente que tienen en el manejo de los recursos públicos, considero que ambos parte mezcladas la gran cantidad de poderes finalmente que se le otorgarían a través del estatuto y la experiencia que se ha demostrado hasta ahora, pienso que sumado eso al hecho de que tendría una parte de financiamiento municipal, teniendo consideración de que no tenemos los recursos suficientes en este momento para poder llevar adelante de manera saneada nuestra municipalidad, considero que no estamos en condiciones de poder aprobar por lo tanto yo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Quiero fundamentar mi voto, porque sí somos representantes de la ciudadanía y agradecer también la claridad de la información de Jurídico, de DIDECO, de alcaldía que se dieron los tiempos para poder explicar todo el proceso, se agradece mucho por parte esta concejalía Aprobamos.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Bueno me hubiese gustado que los estatutos que fueron discutidos fueran discutidos un poco más ya, siento que hay temas estructurales que aún faltaba por debatir, por ejemplo el que planteé de que cómo se escoge el directorio, a mi juicio esto siento que se dio igual muy rápido, quizás desde la presentación estamos hablando de un mes menos de un mes antes de que se nos presentó, siento que también hay cosas que digerir, quizás no costaba nada darnos un par de semanas más en cuanto a lo que se planteaba también de parte del Alcalde el manto de dudas, yo la verdad es que yo confío, confío en este proyecto en este tipo de corporaciones ya, pero siento que falto la instancia de participación también de la comunidad, de la sociedad civil, instancias de conversa para validarlo y que la comunidad también lo sienta suyo, yo siento que estas son definiciones trascendentales, importantes que marcan una gestión y que la verdad es que quizás la premura nos jugó en este momento una mala pasada, entendiéndolo que es un tema que siento que requiere la municipalidad y que nos haría un gran favor, pero también no podemos quedarnos con ciertas inquietudes de cómo finalmente hoy día estamos votando los estatutos que ya están hechos ya, me encantaría que pudiéramos también existir la posibilidad de que no sé hubiese un mes para para conversar con la comunidad, para también traerlo nuevamente a concejo para no perder esta instancia, pero tampoco quiero sentirme presionada al votar hoy, no sé si se entiende, por este modo yo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces, hay 6 votos por el rechazo y 5 votos por el



apruebo, por lo tanto el octavo punto de la tabla ordinaria se rechaza señor Presidente.

ACUERDO N°4530

Aprobar, la Creación de la Corporación de Innovación de la Municipalidad de Maipú, facultando al Sr. Alcalde a suscribir los respectivos estatutos, cuyo objeto será el fomento de obras de desarrollo comunal y productivo, así como la innovación y promoción del desarrollo económico y social sostenible de las personas, familias, grupos intermedios y comunidades vulnerables de Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA		X	
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ		X	
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER		X	
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	5	6	

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias a usted Secretario y también de los concejales y concejalas por manifestar sus distintos puntos de vista y dudas.

IV Proposición Temas Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Vamos a pasar ahora Secretario al siguiente punto de la tabla que es la propuesta de temas propuesta para las próximas sesiones, yo no sé si hay algún concejal o concejalas que quiera proponer algún tema para futuras sesiones de concejo o sino pasamos rápidamente a los puntos Varios.

V Varios

Sr. Presidente: No debiera hacerlo, pero pedirle por favor que podamos ser un poquito breve, sino yo voy a tener que excusarme porque tengo concejo barrial y

me están esperando unas dirigentas en esa instancia, así es que les pido por favor que levanten sus manos para los puntos varios, quienes quieran hacer uso de la palabra, voy a tratar de aguantar lo más posible pero sino también voy a tener que en algún minuto excusarme para poder llegar a esa instancia de participación que estoy comprometido con las dirigentas de aquel barrio, así es que por favor concejal y concejala levanten sus manos virtuales quienes quieran hacer uso de la palabra para los puntos varios y yo hasta que pueda me mantendré presente aquí escuchándolos en lo posible antes de terminar la sesión de concejo, Secretario le doy la palabra a usted.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien hace uso de la palabra por orden de prelación perdón la concejala Alejandra Salinas, señor Presidente.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias Presidente, muchas gracias Secretario, muy cortito, hemos tenido dos situaciones muy complicadas de parte de problemas con el suministro ENEL en el pueblito de La Farfana, estuvieron casi cinco días sin luz y aprovecho de agradecer también la gestión de Antonio Carvajal que fue muy certero y desde ayer que está viendo este tema y logró que hoy en cinco minutos solucionaran el problema, o sea una falta de respeto los vecinos perdieron sus cosas en los refrigeradores, cierto hizo frío, pero igual la cadena de frío se pierde y ahí las cosas se echan a perder, pero que también hay un problema también con ENEL donde de Dos Norte, Canadá, Lumen, Caribú, desde el Lunes que están... lunes tuvieron problemas de luz, hoy jueves sin suministro eléctrico, Rogaría ahí hay que tomar serias medidas ya se está repitiendo mucho también con los semáforos, aquí hay algo que está pasando que tenemos que tomar cartas en el asunto como municipalidad, eso es Alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente: Si, fueron enviados los oficios a la Superintendencia entiendo y nos hemos puesto en contacto con la empresa también concejala, estamos al tanto de la situación, para su tranquilidad y muchas gracias por también poner el punto sobre la mesa, Secretario sigamos con las palabras.

Sr. Secretario Municipal: Sí ha solicitado la palabra el concejal Horacio Saavedra señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Gracias Alcalde, la verdad que es un tema que no me agrada hablar pero creo que es necesario, todos los concejales hemos recibido un correo donde se habla de drogas en la municipalidad de Maipú e involucran a los concejales y directamente a los concejales antiguos, que somos pocos, somos tres los antiguos que habemos y creo que hace falta una aclaración de alguna manera porque el que calla otorga en esto, es feo lo que está pasando, los rumores que hablen de drogas de funcionarios del canal involucrando a los concejales, yo creo que esto hay que pararlo de alguna manera, no se trata de escuchar todas las



tonteras que hablan y opinan las redes sociales, pero esto me parece grave y serio y una manera bien fácil de parar esto es y yo lo solicito, yo lo pido, lo exijo aunque no tenga tanto pelo yo necesito pedir un examen de pelo a todos los concejales para disipar cualquier duda, aunque a mí me falte como digo mucho pelo, pero yo lo tengo para eso y yo lo exijo y pido hacer eso para parar todo este cahuín y todo este pelambre. No podemos echar a toda la gente del concejo en el mismo saco, la verdad es que me parece gravísimo esto de acusarnos de drogós y de los funcionarios de la municipalidad, no sé si este punto cabe aquí o en el punto que seguía pero tenía que decirlo, gracias.

Sr. Presidente: Concejal no estaba al tanto la verdad de esa denuncia o mail que puede haber llegado, vamos a ver de qué se trata y qué medidas podemos tomar al respecto pero la verdad es que es primera vez que lo escucho, así que voy a preocuparme de... (se sobrepone voz del concejal Saavedra)

Sr. Horacio Saavedra: Llegó a todos los concejales el correo.

Sr. Presidente: Voy a averiguarlo, no me lo han comentado quizás les deben decir mucho entonces no se sorprenden (tono de voz coloquial) ya sigamos con las palabras Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Le corresponde tomar la palabra al concejal Gonzalo Ponce, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Presidente, voy a tratar también de ser bien con bien escueto, primero volver a insistir con buscar el mecanismo para poder tener concejos municipales presenciales, ya sea en espacio donde podamos venir algunos presenciales, mixto o de alguna manera, pero creo que ya es tiempo, casi toda la institucionalidad, los colegios y todas las funciones están volviendo de una forma más a la normalidad y se pueden buscar las maneras ya con tan bien el gran porcentaje de la población que tiene vacuna, no todos tal vez las cuatro dosis, pero ya hay formas de poder volver a la presencialidad y creo que es algo también que la comunidad también espera que nosotros lo hagamos, insistir con ese tema y también hablar sobre una situación bien sentida que lo hablé en un concejo, me parece que fue el concejo anterior en puntos varios, que se está viviendo en el sector de Manuel Rodríguez donde los vecinos están con problemas de agua servidas en las calles, está afectando a un barrio donde hay mucho auto mayor, personas que... muy antiguos en la comuna, donde también tienen personas con enfermedades y están con el agua con fecas en las calles y hace casi dos meses y estos están subiendo también cada vez más a un punto donde está casi a la entrada de las casas y la situación es bien compleja, ya se ha presentado personal de SMAPA dado que nosotros hemos también tratado de insistir hartito, he hablado con funcionarios dándoles la alarma finalmente que está generando esta situación

y la molestia que tienen los vecinos, pero hasta ahora los esfuerzos no han sido los suficientes, sabemos de qué están poniendo mucho empeño se dieron cuenta lamentablemente de que no es una situación sólo que está en la calle Manuel Rodríguez, sino que está en gran parte del sector y que están los colectores tapados, no tienen forma de escapar estas aguas, sabemos de que es una responsabilidad también de la administración anterior que tomó la decisión de no seguir haciendo esta limpieza, pero tenemos que saber de aquí en adelante responder a eso, entonces hago el llamado de urgencia en este sector en particular, pero yo sé que acá todo el concejo sabe de que es una cosa bastante masificada en la comuna y que es bien terrible, así que por lo menos manifestar de mi parte la voluntad de cualquier iniciativa que vaya en la dirección de poder tomar acción y tomar y hacer inversión en esta materia, cuenten con ello creo que es algo que es prioritario como dirección municipal que es SMAPA, que ojalá que siga manteniendo esta vinculación siempre con con el municipio de Maipú y que nosotros podamos ser responsables al 100% de lo que esto genere como malestar en los vecinos de la comuna, también en toda el área de concesión, eso Presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto concejal, sí ha tomado el punto, usted sabe bueno tenemos un contrato de \$880.000.000.- pero todavía faltan esfuerzos eso lo sabemos y ahí vamos a estar trabajando para ello. Concejala Graciela Arochas, última palabrita o si no me van a matar en el barrio Clotario Blest, si no llegamos.

Srta. Graciela Arochas: Claro Alcalde, quisiera reafirmar el... quisiera referirme en realidad al proyecto habitacional condominio Primo de Rivera ex Pajonal, el proyecto que pretenden dar solución a las 220 familias, he sabido que este proyecto tenía una demora importante ya que se entiende que estos procesos no son rápidos y todos lo sabemos eso, pero por eso mi consulta en ese instante es saber ¿Qué más falta y en cuánto tiempo más esto pasará por concejo? para poder realizar el traspaso del terreno de Maipú al SERVIU, ya que según lo que yo me había informado por los mismos profesionales, esto debería haber pasado por concejo más o menos en esta sesión y no venían tabla, por eso la idea es saber para cuánto tiempo más tenemos y el segundo tema, tiene que ver con un baño químico que está instalado desde diciembre y no ha sido retirado en el sector específicamente, en Cuatro Poniente entre Agua Santa y Galaxia, yo creo que está en el olvido de alguien, porque es un baño químico que quedó en un tema de ferias ya y la verdad es que no sé a DAF o a DAOGA le corresponde voy a oficiar a ambos para ver quién finalmente puede retirar esto, es un baño que está sucio, un baño que efectivamente causa mucho malestar en la comunidad así que ya me han dicho dos organizaciones este tema, lo fuimos a ver y efectivamente está ahí, no tiene marca, no tiene rastro de quién es la empresa, pero efectivamente es de los que pone la municipalidad, así es que tiene que haber quedado en el camino, así que planteo estos dos temas para ver efectivamente si hay alguna respuesta.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos a revisar lo de los baños y con respecto a lo del

proyecto habitacional, si tuvimos reunión hace como dos semanas con la Directora del SERVIU Juana Nazar a propósito del proyecto del parque y del proyecto habitacional, solo en honor al tiempo concejala, le propondría quizá la próxima semana podamos desarrollar una reunión abierta a todos los concejales que les interese, quizá también algunas familias para ver el estado de avance, porque sí hay unos temas con la fusiones de terreno como trámite administrativo, pero para que sepa o sea estamos empujando con prioridad desde el municipio y desde SERVIU, la materialización de ese proyecto, tanto del parque como del proyecto habitacional que viene a dar solución a muchas familias del campamento Japón y otras, así que más que disponibles para que desde la oficina de vivienda podamos quizá realizar una reunión para ver la situación en detalle con la presentación para que todos estemos al tanto de los procedimientos que se están dando y los tiempos esperados para poder ver una solución al respecto, pero hemos estado ahí trabajando encima de hartos proyectos con la Directora del SERVIU y tenemos el compromiso al menos que hay voluntad política para materializar ambos, así que ahí vamos avanzando.

Srta. Graciela Arochas: Gracias Alcalde, si lo más importante es mantener informadas a las familias que están en un momento de desesperación ya de saber con cuanto va a salir este tema y una vez pasando por Concejo estos trámite también se deberían agilizar un poquito más.

Sr. Presidente: Perfecto cuenta con eso concejala, ahí lo vemos para la próxima semana idealmente, ojalá para el lunes o martes, eso habiéndose cumplido el objetivo de esta sesión cerramos la sesión Ordinaria N°1.276 del Honorable Concejo Municipal del Illustre Municipalidad de Maipú. Eso que tengan todos una muy buenas tardes y buen viernes mañana.

Hora de término: 18:48 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.276, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.281, de fecha 07 de julio de 2022.



RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL